

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Fecha: 02 de octubre de 2026

Lugar: Santa Marta (Magdalena)

No. Consecutiva revisión:

Nro. SISCO: MESAN-2026

OBJETO: "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N°0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL RECREACIONAL CENTENARIO Y UNIDADES ADSCRITAS.

VALOR:

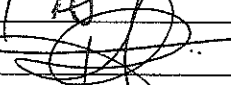
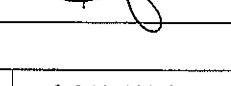
\$ 346.428.382,98

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MENOR CUANTIA

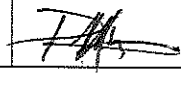
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente MARTIN DE JESUS MARULANDA POLANCO.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE GRUPO DE TALENTO HUMANO MESAN	MY	DEISY YORLEY RINCON MANRIQUE	
JEFE GRUPO DE TALENTO HUMANO DEMAG	MY	GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLÓN	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN	IJ	EDUARD ORLANDO CUBILLOS SILVA	
ANALISTA DE CONTRATOS	SI	LEIDY KATANIA RODRIGUEZ ANDRADE	
JEFE ADMINISTRATIVO	MY	JOSE MARIO VERGARA SIERRA	
JEFE ASUNTOS JURIDICOS	ST	KAROLL VANESSA MEZA MANJARRES	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	\$ 346.428.382,98
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	LEONARDO FABIO DURAN VARELA	RESPONSABLE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE RECURSOS	

Página 1 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Santa Marta., fecha

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL RECREACIONAL CENTENARIO Y UNIDADES ADSCRITAS. <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>93 14 15 14</td><td>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos</td><td>Servicios comunitarios y sociales</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td><td>Servicios socioculturales</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	93 14 15 14	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales																																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																								
93 14 15 14	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales																																								
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la contratación es de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 346.428.382,98), Moneda Corriente incluido IVA, distribuidos así: <table><tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="5">02-02-02-009-006</td><td>MESAN</td><td rowspan="5">Servicio de esparcimiento, cultural y deportivo</td><td rowspan="5">10</td><td rowspan="5">1</td><td>\$175.517.000,00</td><td>\$175.517.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>DEMAG</td><td>\$126.120.000,00</td><td>\$126.120.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CEVCE</td><td>\$25.000.000,00</td><td>\$25.000.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>NUSEFA</td><td>\$12.891.382,98</td><td>\$12.891.382,98</td></tr><tr><td>5</td><td>DINCO</td><td>\$6.900.000,00</td><td>\$6.900.000,00</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>\$ 346.428.382,98</td><td>\$ 346.428.382,98</td></tr></table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-009-006	MESAN	Servicio de esparcimiento, cultural y deportivo	10	1	\$175.517.000,00	\$175.517.000,00	2	DEMAG	\$126.120.000,00	\$126.120.000,00	3	CEVCE	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	4	NUSEFA	\$12.891.382,98	\$12.891.382,98	5	DINCO	\$6.900.000,00	\$6.900.000,00	TOTAL						\$ 346.428.382,98	\$ 346.428.382,98			
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA, SEGÚN CORRESPONDA																																					
1	02-02-02-009-006	MESAN	Servicio de esparcimiento, cultural y deportivo	10	1	\$175.517.000,00	\$175.517.000,00																																					
2		DEMAG				\$126.120.000,00	\$126.120.000,00																																					
3		CEVCE				\$25.000.000,00	\$25.000.000,00																																					
4		NUSEFA				\$12.891.382,98	\$12.891.382,98																																					
5		DINCO				\$6.900.000,00	\$6.900.000,00																																					
TOTAL						\$ 346.428.382,98	\$ 346.428.382,98																																					
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificación plan de compras: <table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unitario</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="5">21/09/2026</td><td rowspan="5">079</td><td>MESAN</td><td rowspan="5">10</td><td rowspan="5">Servicio de esparcimiento, cultural y deportivo</td><td rowspan="5">1</td><td>\$175.517.000,00</td><td>\$175.517.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>DEMAG</td><td>\$126.120.000,00</td><td>\$126.120.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CEVCE</td><td>\$25.000.000,00</td><td>\$25.000.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>NUSEFA</td><td>\$12.891.382,98</td><td>\$12.891.382,98</td></tr><tr><td>5</td><td>DINCO</td><td>\$6.900.000,00</td><td>\$6.900.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">TOTAL</td><td>\$ 346.428.382,98</td><td>\$ 346.428.382,98</td></tr></table>	No.	Fecha	No. plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	1	21/09/2026	079	MESAN	10	Servicio de esparcimiento, cultural y deportivo	1	\$175.517.000,00	\$175.517.000,00	2	DEMAG	\$126.120.000,00	\$126.120.000,00	3	CEVCE	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	4	NUSEFA	\$12.891.382,98	\$12.891.382,98	5	DINCO	\$6.900.000,00	\$6.900.000,00	TOTAL							\$ 346.428.382,98	\$ 346.428.382,98
No.	Fecha	No. plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																																				
1	21/09/2026	079	MESAN	10	Servicio de esparcimiento, cultural y deportivo	1	\$175.517.000,00	\$175.517.000,00																																				
2			DEMAG				\$126.120.000,00	\$126.120.000,00																																				
3			CEVCE				\$25.000.000,00	\$25.000.000,00																																				
4			NUSEFA				\$12.891.382,98	\$12.891.382,98																																				
5			DINCO				\$6.900.000,00	\$6.900.000,00																																				
TOTAL							\$ 346.428.382,98	\$ 346.428.382,98																																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Artículo 32, numeral 3 Ley 80 de 1993																																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad, estén relacionados con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Según el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los																																											

Página 2 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación."

En consonancia con lo preceptuado, y al correspondiente valor asignado al presente proceso, este supera el UMBRAL, que tiene establecido https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes, el valor del proceso no supera los (US\$125.000), es decir los \$ 533.287.768, la convocatoria se limitará a MiPymes nacionales y se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley." Sic.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso no se limitará a MiPymes.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN.

La policía Nacional a través de la Dirección de Bienestar social y familia, implemento el Sistema de Atención Integral a la familia Policial (SAFAP), con lo cual se busca fortalecer de manera efectiva, a la comunidad policial, mediante actividades de apoyo psicosocial, recreación, deporte, cultura y turismo, garantizando estados de bienestar coherentes a las dinámicas institucional, familiar y social. A través del desarrollo de actividades de apoyo psicosocial, se quiere brindar un servicio de orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias, priorizando aquellos que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, proporcionando herramientas enfocadas en la Dimensión Mental, generando estrategias asociadas a la comunicación asertiva, relaciones interpersonales, liderazgo, resolución de conflictos, que permitan equilibrar el entorno laboral con el familiar, entre las actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:

Primeros auxilios Psicológicos.
Charlas motivaciones y trabajo en equipo.
Descargas emocionales.
Encuentro de Parejas.
Terapias de Relajación.

El área de recreación, deporte, cultura y turismo, desarrollan actividades encaminadas a fortalecer la Dimensión Física, Dimensión espiritual, y Dimensión Afectiva, orientadas a promover la implementación de acciones que

Página 3 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

fomenten la realización de actividades físicas, con lo cual se busca mantener un estado óptimo y mejorar las condiciones de salud de cada funcionario, así mismo se despliegan diferentes actividades de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad y compañerismo, que conlleven a un mejor desempeño laboral, afectando de manera positiva la salud mental y contribuyendo como salario emocional.

La Policía Metropolitana de Santa Marta, el Departamento de Policía Magdalena, el Centro Vacacional Recreacional Centenario, y sus unidades descentralizadas, desarrollan su misionalidad de manera permanente e interrumpida dentro de sus respectivas jurisdicciones policiales, a través de un servicio de Policía oportuno, eficiente y cercano a las comunidades, ejecutado de forma responsable, paciente y dedicada por hombres y mujeres policías dispuestos, comprometidos y con una alta dosis de vocación de servicio, por lo anterior es necesario propender por la convergencia de variables como el reconocimiento de la labor en condiciones dignas, la creación de espacios que fomenten la integración familiar, la promoción de hábitos psicosociales saludables, la afirmación de la educación como componente fundamental del desarrollo de una sociedad, la intervención y el tratamiento en situaciones vulnerables tanto físicas como mentales, el acceso a los servicios de salud y de bienestar, y la participación activa de los integrantes de la institución, así como el desarrollo y despliegue del sistema de atención integral a la familia policial "SAFAP". Descrito el en artículo 17 de la RESOLUCIÓN N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL.

ARTÍCULO 17. LÍNEAS DE ACCIÓN. En el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial - SAFAP cuenta con actividades y acciones que brindan herramientas para orientar y fortalecer las condiciones psicológicas, sociales a través de los servicios de apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo, con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, Institucionales y sociales, encontrándose definidas de la siguiente manera.

A. RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

1. Campeonato interdisciplinas. Está orientado a motivar a los responsables de Bienestar Social de cada unidad policial a nivel país a organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática, con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.
2. Actividades físicas dirigidas. Deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.
3. Actividades institucionales: Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden fortalecer el desarrollo integral del funcionario.
4. Celebraciones Especiales. Es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.
5. Visitas a lugares de interés cultural. Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo.
6. Escuelas de formación cultural. Están encaminadas a abrir espacios que permiten contemplar presentaciones artísticas, teatrales, que generan enriquecimiento intelectual y cultural.
7. Teatro. Se orienta al desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de las personas, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal.
8. Artes plásticas. Es un lenguaje artístico y medio de expresión cultural para desarrollar su capacidad creativa, donde las manifestaciones del ser humano reflejan, con recursos plásticos, algún producto de su imaginación o su visión de la realidad.
9. Danza y bailes típicos. Permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva, motriz como una forma de expresión e interacción social con fines de entretenimiento y artísticos.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10. Música. La educación musical, contribuye al descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y psicomotoras que permitan posteriormente la elección de un Instrumento, según sus preferencias y aptitudes.

11. Vacaciones Recreativas. Deben ser diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia.

12. Carreras de observación (Match). Actividad al aire libre orientada con fines educativos y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales.

13. Jornada Recreativa. Son actividades que busca promover la diversión, la Integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida.

14. Visitas a parques. Lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración familiar.

15. Cine. Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.

16. Obra de teatro. Lo que se busca es hacer que las personas puedan ser más empáticas al interesarse por las emociones y vivencias de los demás.

17. Stand up comedy. Consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír.

18. Festival de habilidades y culturas. Encaminada a abrir un espacio de sano esparcimiento en cada unidad, donde se den a conocer los diferentes talentos regionales existentes en el personal y a su vez facilitar la integración entre compañeros.

19. Turismo. Fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.

B. ASISTENCIA SOCIAL

1. Escuelas saludables. Actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud, incentivar la educación, el bienestar, el cuidado del medio ambiente para el beneficio propio y de los demás, haciendo partícipes a niños, niñas, adolescentes, padres, madres de familia, cuidadores, docentes, coordinadores con las cuales se relaciona y convive, a través de talleres teórico-prácticos para la capacitación, orientación de la población impactada, adelantando gestiones con la seccional de sanidad, las diferentes secretarías municipales o departamentales.

2. Convivo con hábitos saludables. Brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicológicos y sociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental.

3. Fortalecimiento del autocuidado. Actividades que orienten al autocuidado y reconocimiento de su propio cuerpo y el de los demás, así mismo encaminadas en la toma acertada de decisiones responsables, informadas y autónomas.

4. Fortalecimiento en valores. Es necesario optimizar y orientar las relaciones de las personas, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás.

5. Actividades para blindar la vida. Orientadas a reducir las conductas de riesgo a través de actividades que fomenten bienestar emocional por medio de barreras de protección físicas y psicológicas que potencialicen su desarrollo Integral.

6. Construcción del proyecto de vida. Son espacios que permiten a las personas a reflexionar sobre quién es y hacia donde dirige el rumbo de su vida. Visualizando las herramientas y estrategias que requieren para llegar a las metas propuestas, de tal manera que elabore un proyecto de vida y se comprometa con él.

Página 5 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. Reconocimiento y control de emociones. Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones ante situaciones o eventos nuevos, utilizando técnicas y estrategias que nos permitan reflexionar y reaccionar de la mejor manera.
8. Manejo de la inteligencia emocional. Realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad.
9. Comunicación no verbal. Aprender a expresarse correctamente a través de gestos, expresiones faciales o determinadas posturas para no generar dificultades de comunicación con los demás.
10. Comunicación asertiva. Fortalecer "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.
11. Igualdad y equidad de género. Actividades encaminadas a reducir la brecha de desigualdad que han afectado, de manera desproporcionada, a las personas en razón de sus habilidades físicas, cognitivas, ciclo vital, etnia, socioeconómicas, políticas, identidad y expresión de género, sexo biológico y orientación sexual, entre otras.
12. Economía familiar. Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.
13. Promover hábitos de autoprotección. Encaminadas a realizar actividades de prevención en tomar medidas de seguridad que cada persona puede adoptar de manera individual, para enfrentar los riesgos que pueden ocurrir en cualquier momento, en lugares abiertos al público o privados, de día o de noche por ello es importante preparar alternativas de seguridad y ponerlas en práctica cuando se presente el riesgo.
14. Pautas de crianza. Orientar a los padres de familia en pautas de crianza para el conocimiento, entendimiento y comprensión de las conductas de los niños, niñas y jóvenes, con el fin de contar con herramientas pedagógicas que les permitan establecer una comunicación asertiva entre padres e hijos, relaciones dialógicas sin imponer condiciones y paradigmas. Es las que de esta manera se fortalecerá el vínculo familiar y la confianza entre los padres y sus hijos.
15. Fomento de la solidaridad. Actividades orientadas a ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Se hace necesario que las personas sean o aprendan a ser colaboradoras y cooperantes, desarrollando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas al hospital, la cárcel, domiciliarias, entre otros.
16. Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia. Brindar apoyo de hospedaje (básico), transporte (básico), kit de aseo u hospitalarios y acompañamiento profesional a un beneficiario en primer grado de consanguinidad del uniformado establecidos en el SIATH y a falta de ellos a un acompañante, durante una situación de lesiones personales por atentados terroristas por un tiempo máximo de tres (3) días contados a partir de la ocurrencia del evento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada unidad, el cual será verificado por el responsable de talento humano.
17. Redes Sociales. Generar conciencia del uso adecuado de redes sociales y medios electrónicos reforzando de manera positiva el autocuidado, conocimiento, aprendizaje y Límites,
18. Construyendo familias funcionales. La familia es un factor motivacional que incentiva y aumenta los niveles de satisfacción en el desempeño laboral y en el cumplimiento de su misión institucional. De ahí, la necesidad de realizar actividades que ayuden al mantenimiento y al fortalecimiento de las relaciones familiares.
19. Prevención de hogar libre de Violencia. Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación.
20. Proyecto de vida en pareja. Definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia.
21. Prevención frente al acoso sexual y laboral. Brindar estrategias para prevenir y atender a las personas víctimas de violencia de género en el ámbito laboral y construir espacios de trabajo seguro y libres de discriminación, en los que prime el respeto por la protección de sus derechos.

Página 6 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

22. Encuentro de padres. Es un espacio de información, formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales dirigido a padres y madres de familia, Es una estrategia de apoyo a las familias con hijos en edades escolares, con el fin de fortalecer vínculos y dar pautas de orientación para superar situaciones difíciles y de riesgo psicológico y social.

23. Educación para el trabajo y desarrollo humano. Es un servicio de educación no formal, que sé que se gestiona y articula a través del SENA, universidades, fundaciones, corporaciones entre otras entidades con las que se tienen convenios y alianzas; estos servicios están dirigidos a la familia policial, con el fin de adquirir habilidades y destrezas que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

C. APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA. Con el fin mejorar las condiciones de calidad de vida del personal que integra la Policía Nacional en las diferentes unidades del país, especialmente en aquellas que por su geografía y difícil acceso no cuentan con los elementos básicos necesarios para su bienestar.

Para la presente necesidad se proyectará la población que será beneficiada por parte del Grupo de Bienestar Social de La Policía Metropolitana de Santa Marta, el Departamento de Policía del Magdalena, Centro Vacacional Recreacional Centenario, Colegio Nuestra Señora de Fátima y Unidades Adscritas y de apoyo en actividades en pro del bienestar del personal policial, así:

- A. RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO
- B. ASISTENCIA SOCIAL
- C. APOYO AL SERVICIO DE POLICÍA.

CONVENIENCIA

Con la prestación del Servicio de Bienestar Social que incluyan (actividades de recreación, culturales, asistencia social) para el personal de La Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento Policía Magdalena, Centro Vacacional Recreacional Centenario, Colegio Nuestra Señora de Fátima y Unidades Adscritas y de apoyo, se lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generen al personal el sentido de pertenencia. Se potencian las habilidades y destrezas de los integrantes de la comunidad policial a través de espacios saludables y productivos, con la práctica del deporte, actividades recreativas, esparcimiento y la cultura, como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, entendiendo que una calidad de vida óptima garantiza una efectiva prestación del servicio Policial.

La articulación de los programas de recreación deporte y cultura y los programas de asistencia psicosocial están orientados a las diferentes líneas de intervención vinculada a la necesidad de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional de realizar políticas más efectivas y eficientes en el desarrollo de las competencias propias para beneficio de las familias policiales. El diseño de estos programas que está inmerso en el Modelo de Atención Integral para la Familia Policial facilita el logro de los objetivos de una institución preocupada por el desarrollo integral de los uniformados y sus beneficiarios con los siguientes programas:

- **Línea de intervención a la adultez:** celebraciones especiales (día de la madre, día de la secretaria, día del padre, día de la mujer y aniversario institucional), programa de transición a la reserva o desvinculación asistida, blindando mi salud mental, encuentro de solteros, prevención del riesgo psicosocial, educación financiera y pausas activas.
- **Línea de intervención a la familia:** entrada a lugares de interés como parques temáticos o recreacionales, programas construyendo familias funcionales, convivencias familiares y de pareja, matrimonios colectivos y jornadas culturales.

Página 7 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- **Línea de intervención a la juventud:** programas como celebraciones especiales, visita a lugares de interés recreando con valores, actividades culturales.
- **Línea de intervención a la niñez:** programas como celebraciones especiales, visita a lugares de interés recreando con valores, me cuido y me protejo y proyecto de vida.

Ahora bien en relación a las diferentes reuniones, actividades y eventos que debe desarrollar La Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento Policía Magdalena, Centro Vacacional Recreacional Centenario, Unidades Adscritas y de apoyo, se busca tener los medios necesarios en cuanto al desarrollo de cada una de estas actividades, no solo de los diferentes funcionarios públicos de las diferentes entidades que se hacen partícipes, sino de la diferente comunidad que también tiene hace parte en muchos de ellas.

En atención a las referidas disposiciones se deben cumplir entre otros, con los siguientes fines:

- Contribuir con el proceso de mejoramiento de la calidad de vida del personal afectado por la violencia, como son las familias de los policías proporcionándoles información y los espacios que les permita superar la experiencia vivida, proyectar su vida e iniciar la recuperación del nivel de calidad de vida perdido, logrando la integración familiar, laboral y comunitaria.
- Brindar herramientas experimentales y vivencias al personal uniformado y sus familias, que labora en grupos operativos (Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes) que les permita mejorar sus condiciones de vida personal, laboral y familiar.
- Brindar al personal uniformado que labora en grupos y unidades de alto riesgo actividades que contribuyan a minimizar la vulnerabilidad psicofísica, fortaleciendo e incentivando de esta manera al policial a nivel personal, facilitándole herramientas teóricas y prácticas al uniformado, con el fin de propiciar espacios de crecimiento y fortalecimiento de las capacidades en procura del mantenimiento y mejora de la calidad de vida del policial y su familia.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y seguridad laboral de los funcionarios de la Policía Nacional y sus familias, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en promoción y prevención a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los funcionarios de la Policía Nacional y de su entorno familiar.

OPORTUNIDAD

Dentro del plan de anual de adquisiciones el grupo de bienestar social, para intervención a las diferentes líneas de atención a la familia policial, se han incluido una serie de actividades las cuales son de soporte para lograr el acercamiento, el compañerismo, la amistad y en si la confianza entre el personal que integra cada grupo de trabajo con el fin de tener capacidades y prestar un servicio policial en excelentes condiciones. La necesidad se pretende satisfacer mediante la apropiación de los recursos destinados por el nivel central mediante Resolución N° 0006 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de fecha 01 de enero del 2024. Para suplir las necesidades de la Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento de Policía Magdalena, Centro Vacacional

Página 8 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Recreacional Centenario, Unidades Adscritas y de apoyo. Dicho proceso deberá ser adelantado en el mes de febrero del presente año.

MEDIOS LOGÍSTICOS

En la actualidad La Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento Policía Magdalena, y Unidades Adscritas, no cuenta con la infraestructura; personal idóneo e insumos para la prestación de este servicio, razón por la cual la alternativa viable es la contratación con un tercero que suministre los mismos, y para este caso el proceso contractual nos permite optimizar tiempo, celeridad administrativa.

La Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento Policía Magdalena, Centro Vacacional Recreacional Centenario, Unidades Adscritas y de apoyo, verificará la correcta destinación e inversión de los recursos, los cuales serán ejecutados por el actual comandante de La Policía Metropolitana de Santa Marta, quien mantiene la delegación como ordenador del gasto otorgada por el señor director general de la Policía Nacional.

La presente contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del capítulo 2, sección 4, subsección 4, artículo 2.2.1.2.4.4.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y GAFIMPOE S.A.S	89-7-10046-25 del 13/05/2025	"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 0424 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIA" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL CENTENARIO Y UNIDADES ADSCRITAS	PN MESAN SA MC 024 2025	El contratista cumplió con el objeto contratado por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, sin contratiempos	NO
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA y CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES	89-5-10050-24 del 07/08/2024	"SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS AL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIA, SEGÚN DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0424, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL".	PN MESAN CD 029-2024...1	El contratista cumplió con el objeto contratado por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, sin contratiempos	NO
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y GRUPO EMPRESARIAL GAVA S. A	89-7-10013-23 del 31/03/2023	"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2024 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIA" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS"	PN MESAN MIC 009-2023	El contratista cumplió con el objeto contratado por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, sin contratiempos	NO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

Página 9 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

- Selección Abreviada de menor cuantía

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 "por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" se entenderá por menor cuantía:

"(...) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio previo y futuro pliego de condiciones.

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio.

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable para el caso de selección abreviada de menor cuantía debe tener en cuenta:

Página 10 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

“(a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.”

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa (a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas

Nota: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas para la prestación del servicio se encuentran descritas en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Habilitantes para la ejecución de actividades recreativas, culturales, deportivas y de apoyo psicosocial, las cuales serán verificadas bajo el criterio de “cumple o no cumple”. De igual forma se tendrán en cuenta las condiciones adicionales establecidas en el Anexo Factores de Verificación y Ponderación, que asigna los puntajes correspondientes.

Objeto: Prestación del servicio de actividades recreativas, culturales, deportivas y de apoyo psicosocial para el despliegue y desarrollo de la Resolución N°. 0424 del 07 de febrero de 2023, “Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial”, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias de la policía Metropolitana de Santa Marta, el Departamento de Policía Magdalena, el Centro Vacacional Centenario y demás unidades adscritas.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 75% del valor del presupuesto oficial al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) certificación (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.

La relación de los contratos debe estar acompañada con documentos tales como: Copia del acta de recibo final o acta de liquidación de contratos o certificación de cada uno de los contratos relacionados, validados por la entidad contratante y que se hayan ejecutado anterior a la fecha del cierre del presente proceso.

Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico y deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista
- Número y fecha del contrato.
- Objeto del contrato.
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Valor del contrato.
- Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Para lo cual se tendrá en cuenta únicamente la experiencia acreditada y reportada en el Registro Único de Proponente (RUP) y que cuente al menos alguno de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC así:

Página 11 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93 14 15 14	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales
90 10 18 00	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio	—

Con el fin de que el comité evaluador identifique los contratos que el oferente desea que sea evaluado en su propuesta en referencia al RUP que aporta, el proponente deberá diligenciar **el formulario experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditar la experiencia (proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia).**

NOTA 1: la Policía Metropolitana de Santa Marta, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80/93, que reza "*...La entidad contratante se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación...*" (negrilla fuera de texto)

NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Santa Marta tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El Talento humano, debe estar capacitado y contar con las certificaciones necesarias para poder desempeñarse en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

4.1.3 EXPERIENCIA

El oferente debe contar con las certificaciones, en la que se indique que a participados de procesos iguales o similares al objeto de este proceso.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Habilitantes la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad requerida se encuentra descrita en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Habilitantes la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

La capacidad requerida se encuentra descrita en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Habilitantes la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Página 12 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

“a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa: a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el formato FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN del puntaje estudio previo.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica, están descritos en los factores de verificación y ponderación del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.3.2 REQUISITOS HABILITANTES- INDICADORES FINANCIERO

Como consecuencia y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes indicadores, haciendo énfasis que respecto de los informados mediante Comunicado Oficial No. **GS-2026-030477-MESAN** los indicadores se mantienen exceptuando el de capital de trabajo que se modifica en razón al incremento del valor del presupuesto establecido para el proceso contractual, se indica a continuación:

La Policía Metropolitana de Santa Marta efectuó un estudio financiero del sector que permite establecer los indicadores de capacidad financiera a solicitar en el proceso, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el *MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN* código CCE-EICP-MA-04 versión 03 del 29 de septiembre de 2023.

Para ello, se consultó en la página de la plataforma transaccional SECOP II, RUES y toda entidad y/o plataforma oficial que permita extraer la información, con el fin de obtener la muestra de los registros únicos de proponentes RUP, en las actividades del sector relacionadas al presente proceso, en el siguiente código: 901016, y con información financiera en firme a corte 31 de diciembre de 2025.

Página 13 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Normativas

- Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05

La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2023 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial publicados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, a través del siguiente link <https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index>. Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que **“El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.”** (resaltado y subrayado fuera de texto).

Elaboración de Estudios: SI CARLOS AUGUSTO MESTRA FALON, Contador Policía Metropolitana de Santa Marta.

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero, organizacional y uno adicional se tomó información financiera de 17 empresas del sector, ubicados (2) en la ciudad de Bogotá, (5) en Pasto, (3) en Ibagué, (2) en Armenia, (1) en Itagüí, (1) en Villavicencio, (1) en Fusagasugá, (1) en Barranquilla, y (1) en Medellín, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

- Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las 17 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Promedio Aritmético sin negativos:** Para esta medida se halla el promedio ponderado y se restan los indicadores con límites negativos.
- Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir los dos más bajos y los dos más altos, razón por la cual se tuvo en cuenta 13 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 17 empresas de la muestra poblacional.
- Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 17 oferentes asignando el límite inferior.
- Máximo:** promedia el valor del indicador de los 17 oferentes asignando el límite superior.
- Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

1. Metodología Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

- Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de tallos y hojas. Para, en forma

Página 14 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional, se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del Activo) y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS**.

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE TOMARON COMO MUESTRA

NIT	ENTIDAD	CIUDAD
27196404-1	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS	Pasto - Nariño
900815592-1	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S.	Itagui - Antioquia
900824560-4	ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES	Armenia - Quindío
901708191-7	SEN SOCIAL SAS	Villavicencio - Meta
901157416-3	ACTIVA GRUPO L&M S.A.S	Ibagué - Tolima
900928366-9	INDUSTRIAS HERRANCO SAS	Ibagué - Tolima
90108390-6	GUITARRA AND COFFEE S.A.S.	Armenia - Quindío
900861659-1	ENLACE DE COLOMBIA S A S	Bogotá-Cundinamarca
901661385-4	SCALAR INGENIERIAS Y SOLUCIONES S.A.S.	Fusagasugá - Cundinamarca
901363200-2	JABRA Y ASOCIADOS S.A.S.	Pasto - Nariño
900657981-5	CH GRUPO LOGISTICO LTDA	Pasto - Nariño
1086548482-3	CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	Pasto - Nariño
901150905-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NP S.A.S.	Barranquilla - Atlántico
900653740-9	LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS	Medellin - Antioquia
900998008-6	GRUPO GALINDO RESTREPO S.A.S	Ibagué - Tolima
901215855-2	PRODUCTOS LA VILLA SAS	Pasto - Nariño
901071739-6	ONNIX PRODUCCIONES SAS	Bogotá-Cundinamarca

2. Resultado del Análisis

a) Análisis para cada Indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento

Página 15 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL RECREACIONAL CENTENARIO, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y UNIDADES ADSCRITAS"

Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera			
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
1	0.34	0.31	6.39	0.07	82.92	243,861,702.00
2	0.39	0.25	5.34	0.36	17.06	7,910,354,000.00
3	0.64	0.51	3.22	0.20	916,760,590.00	786,617,531.00
4	0.11	0.04	30.16	0.60	15,119.95	733,613,090.00
5	0.42	0.39	26.97	0.06	572,881.18	1,755,274,883.00
6	0.29	0.22	7.50	0.23	93.05	6,091,459,984.00
7	0.30	0.23	3.95	0.22	INDETERMINADO	870,355,760.00
8	0.08	0.06	3.88	0.22	INDETERMINADO	753,643,113.00
9	0.50	0.50	80.00	0.01	523.29	6,221,963,191.00
10	0.13	0.11	3.23	0.19	INDETERMINADO	771,234,397.00
11	0.68	0.53	10.09	0.22	INDETERMINADO	1,429,506,342.00
12	0.25	0.18	62.97	0.26	81.76	261,886,973.00
13	0.07	0.02	1.40	0.62	0.47	25,633,395,858.00
14	0.04	0.04	15.92	0.05	INDETERMINADO	3,888,469,717.00
15	0.62	0.28	3.74	0.54	3.61	1,786,851,000.00
16	0.11	0.08	32.88	0.21	8.40	11,262,281,736.00
17	0.21	0.15	3.34	0.27	203.97	599,025,818.00
a. Media Aritmética	0.30	0.23	17.70	0.25	53,961,741.51	4,176,458,535.00
b. Media Podada	0.29	0.22	11.65	0.23	45,308.86	2,584,489,909.69
c. Mediana	0.29	0.22	6.39	0.22	87.99	1,429,506,342.00
d. Mínimo	0.04	0.02	1.40	0.01	0.47	243,861,702.00
e. Máximo	0.68	0.53	80.00	0.62	916,760,590.00	25,633,395,858.00
f. Promedio Ponderado	0.32	0.24	23.43	0.27	194,153,545.77	6,813,542,469.34

b) Análisis Razón de Endeudamiento

Página 16 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 17 muestra poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 15 ítems de 17	Desviación estándar de la media podada	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor Ideal o Límite fijado al indicador
1	0	1-5-6-7	0-1								
5	1	9									
6	2	0-1-2-2-2-3-6-7									
7	3	6	3	20-27	25	22	18	28	17	entre (28-17)=12 y (28+17)=45	45
19	4										
20	5	4									
21	6	0-2	5-6								
22											
22											
22											
23											
26											
27											
36											
54											
60											
62											

c) Consolidado de los 6 indicadores de orden financiero, organizacional y adicional, los cuales se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE así:

LÍMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
$\geq 0,04$	$\geq 0,02$	$\geq 1,4$	$\leq 0,45$	≥ 0.47	$\geq 71\%$ del Presupuesto Oficial

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la entidad.

El oferente deberá diligenciar el formulario cuadro de capacidad financiera

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Los factores adicionales de calificación están descritos en el anexo "condiciones técnicas mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE

Los Factores adicionales de calificación y su justificación se encuentran descritos en el Anexo FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN los cuales se verificarán de acuerdo a los puntajes establecidos en el mismo. La propuesta económica deberá ser presentada en la plataforma del SECOP II.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido

Página 17 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Página 18 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Parágrafo 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Parágrafo 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 — «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» — dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Página 19 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del de Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 11: para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme el artículo 2° de la ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contrato se ejecutará dentro del casco urbano del distrito de **Santa Marta** y en los diferentes municipios del **Departamento del Magdalena**. Para garantizar la debida prestación del servicio, el oferente adjudicatario deberá disponer de instalaciones físicas que cumplan estrictamente con la totalidad de las condiciones, especificaciones técnicas y requerimientos mínimos exigidos en el presente proceso de selección, así:

ITEM	UNIDAD	MUNICIPIOS REQUERIDOS
1	Policía Metropolitana de Santa Marta	Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta (Kilómetro 12 vía alterna al puerto, sector Bureche) en todo el casco urbano de la capital del Magdalena y en las cabeceras municipales de Ciénaga, Sitio Nuevo, Palermo, Pueblo viejo, Guachaca.
2	Departamento de Policía Magdalena	Comando del Departamento de Policía Magdalena (Calle 22 No. 1c-74 ubicado en el centro de la capital del Magdalena) y las cabeceras municipales de Fundación, Aracataca, El Reten, Algarrobo, Prado Sevilla, Río Frio, Orihueca, Loma Del Bálsamo, Soplador, La Gran Vía, Pivijay, Salamina, Cerro San Antonio, El Piñón, Concordia, Remolino, Plato, Dificil, Nueva Granada, Pedraza, Chibolo, Tenerife, Zapayan, San Ángel, Pueblito Los Andes, Monterrubio, Pueblo Nuevo, Tres Esquinas, El Banco, Guamal, San Sebastián, San Zenón, Santa Ana, Pijiño Y Santa Barbara De Pinto.

Nota: Teniendo en cuenta la ejecución del proceso especialmente para el rubro de Servicios de Alimentación, el futuro contratista se obliga a suministrar facturas aparte, por cada municipio, lo anterior para efectos de los impuestos que se llegaren a causar en cada municipio.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la necesidad y estudio de mercado, el contratista seleccionado prestará su servicio y suministrará en forma PARCIAL (tracto sucesivo o monto agotable) Las actividades conforme a los requerimientos establecidos para la Policía Metropolitana Santa Marta, y Unidades Adscritas al ordenador del gasto. Previa coordinación, verificación y aprobación de los supervisores del contrato resultante del presente estudio previo, es

Página 20 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

anotar que teniendo en cuenta que con el presente proceso se cubrirá la necesidad de todos los municipios pertenecientes al Magdalena.

Nota: Para la entrega o prestación del servicio, esta se dará por entendida con el recibo a satisfacción junto con los respectivos soportes y la factura, conforme a lo dispuesto en el oficio No. 101 del 17 de septiembre de 2021 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la cual debe ser presentada por el facturador al adquiriente al momento de la operación de venta o prestación del servicio, so pena de ser objeto de sanción en los términos de los artículos 652-1 y 657 del Estatuto Tributario.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de servicios que se requiere constantemente, el plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la firma del mismo, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías requeridas, hasta el día 31 de diciembre del año 2026, y/o hasta agotar el presupuesto disponible para esta contratación, sin sobrepasar el tiempo de ejecución de la presente vigencia.

NOTA 1: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

NOTA 2: De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la Ley, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN" siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Santa Marta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Santa Marta se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

Página 21 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Santa Marta no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Santa Marta del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Santa Marta.

Nota 1: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución N° 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 042 del 26/12/2023, con lo referente al proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF NACIÓN, a partir del 01 de enero de 2024.

Nota 2: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica (de la empresa), en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma (SIN ESPACIOS), así: # \$16-01-01-M15;91-7-100XX-26; correo del supervisor# \$,
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Página 22 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Enviar al buzón electrónico siif nación, facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. 16-01-01-M15;91-7-100XX-26; correo del supervisor
- La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

La factura se debe direccionar al supervisor del contrato, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

La Policía Metropolitana de Santa Marta no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el término para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede firmada el acta ó desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de verificar de manera clara que se cumpla con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, quien realizara seguimiento continuo e informará a la Policía Metropolitana de Santa Marta, las novedades que se presenten, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el Grupo de Contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general y aquellas que están relacionadas en Leyes 80/93, 1150/07, 1474/11 así como el Decreto 1081 de 2015 en especial lo señalado en el artículo 2.1.1.2.1.8 Publicación de la ejecución de contratos y 2.1.1.2.1.9 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.7, seguimiento durante la ejecución del contrato, el artículo 8 de la Ley 1712 de 2014, "publicación de la ejecución de contratos" y el capítulo XII supervisión/interventoría de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Unidad	Supervisor
Policía Metropolitana de Santa Marta	JEFE DEL GRUPO TALENTO HUMANO
Departamento de Policía Magdalena	RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL

La supervisión estará a cargo de verificar de manera clara el cumplimiento de las especificaciones técnicas del objeto del contrato, el trámite para que se hagan efectivas las garantías y pólizas de cumplimiento cuando

Página 23 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

se requiera y en general que el objeto del contrato de desarrolle de acuerdo con la normatividad legal vigente y las funciones que le son asignadas, debiendo cumplir entre otras con las siguientes:

1. Ejercer esta actividad con responsabilidad, en forma oportuna, eficiente y eficaz de forma tal que se garantice el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
2. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
3. Asegurar que el contratista se ciña con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones del contrato.
4. Velar porque la ejecución del contrato no tenga interrupciones injustificadas.
5. Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas para solucionar las controversias.
6. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en la Ley 80 de 1993.
7. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
8. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
9. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
10. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que considere necesarias para la mejor ejecución del acuerdo.
11. Los supervisores no pueden hacer modificaciones a los términos y condiciones establecidos en los contratos u órdenes de compra sin la aprobación del ordenador del gasto.
12. Las prórrogas a los contratos y órdenes de compra deben estar amparadas en causales de justificación válidas verbigracia fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o hechos imprevisibles para el contratista y en tal sentido los conceptos emitidos por la supervisión para tal fin deben analizar que efectivamente exista una causal válida para que la Administración conceda la prórroga.
13. Los recibidos a satisfacción deben ser realizados una vez haya sido verificado que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y/o condiciones establecidas para los mismos, debiendo tener presente que algunos bienes requieren certificados de conformidad o resultados de pruebas de calidad que avalen que cumplen con las determinadas especificaciones.
14. Los sitios de entrega de los bienes no pueden ser modificados unilateralmente por el supervisor.
15. Para el caso de bienes inmuebles en arrendamiento, se recomienda recibirlos inventariados y restituirlos de igual modo.
16. Se recomienda a los supervisores llevar un expediente físico donde obren todas las actuaciones derivadas del ejercicio de la supervisión.

Página 24 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

17. Debe existir fluida comunicación entre el supervisor y los diferentes grupos que intervienen durante la ejecución del contrato en lo que refiere a la recepción y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

18. Los informes de supervisión deben ser presentados de manera oportuna, informando las novedades en tiempo real y de igual modo las consideraciones o recomendaciones por parte de la supervisión.

19. Los supervisores de los contratos de interventoría deberán realizar la publicación en SECOP II de los informes que presente la interventoría frente a la ejecución del contrato de obra previa verificación y aprobación del contenido de los mismos.

20. Se deben adelantar las gestiones y acciones que correspondan para efectos de mitigar y/o evitar la constitución de reservas presupuestales injustificadas.

21. En aquellos eventos en que se haya configurado una reserva presupuestal, es necesario que se adelanten todas las gestiones y acciones posibles para depurar la reserva que se constituyó, esto con la finalidad de evitar la configuración de una vigencia expirada.

22. Informar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del contratista en los contratos que se constituyó reserva presupuestal.

23. Asistir a las mesas de trabajo que se convoquen para el seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal llevando la información que permita conocer el estado actual de cada proceso.

24. Para los contratos de prestación de servicios profesionales y para aquellos donde se involucra el empleo de personal por parte del contratista, se debe evitar a toda costa incurrir en actuaciones que tipifiquen un contrato de trabajo; en tal sentido debe quedar claro que la profesional cuenta y debe facilitársele el desarrollo de su plena autonomía técnica, total independencia, no sometida al cumplimiento de ningún tipo de horario. Para este tipo de contrato no hay subordinación.

25. Tramitar para conocimiento del Ordenador del Gasto las situaciones o anomalías que afecten la debida ejecución del contrato y que sean reportadas por el contratista.

26. Informar al Ordenador del Gasto y a la firma contratista para sé que adopten las medidas necesarias, cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.

27. DOCUMENTOS QUE DEBE RENDIR EL SUPERVISOR A LA OFICINA DE CONTRATOS: dentro de los dos (2) días hábiles al recibido del bien o servicio en el Grupo de Contratos; Factura o cuenta de cobro, entrada al almacén (si es un bien), recibo a satisfacción del bien, servicio u obra, copia del pago de seguridad social (Se debe solicitar para cada pago), si es persona natural y no está obligado a realizar los aportes parafiscales debe anexar el correspondiente aporte a salud y pensión, copia de los pagos efectuados por tesorería, informe de supervisión mensual según formato vigente (CODIGO: 2BS-FR-0019 de 12/03/2021, VERSIÓN: 5) Evaluación y reevaluación de proveedores (CODIGO: 2BS-FR-0066 de 12/03/2021, VERSIÓN: 0) la cual se presenta junto con el informe final de los que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato. supervisión y el Acta de liquidación (CODIGO: 2BS-FR-0023 de 12/03/2021, VERSIÓN 5) una vez el contrato se haya ejecutado completamente.

28. Al momento de presentar la documentación necesaria, se debe: Fotocopiar e imprimir a doble cara - Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar - Elegir el tamaño y fuente pequeños de acuerdo a lo establecidos en los diferentes formatos Configurar correctamente las páginas Revisar y ajustar los formatos Evitar copias e impresiones innecesarias.

Página 25 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

29. Los supervisores deberán solicitar el usuario para registrarse en el portal de contratación pública, de acuerdo con la cuenta de Entidad Estatal" (<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/secop-ii-pasos-previos-registro-de-usuarios-y-cuenta-de-entidad-estatal>), con este, podrán acceder al proceso de contratación, previa solicitud al grupo de contratos, para que autorice el acceso del respectivo usuario y se efectué la publicación de los documentos que correspondan.

30. Se deberá garantizar la publicación del informe de supervisión en el portal de contratación, de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual, la cual puede ser consultada en el siguiente <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/secop-ii-gestion-contractual-para-entidades-estatales>.

31. Dando alcance a la comunicación oficial GS-2025-011682-DILOF "orden periodicidad en la entrega y cargue de informes, Se deberá solicitar mediante caso SIGMA la asignación de usuario (roles) para el sistema SINAR-MODULO DE CONTRATACION (MCT), esto con el fin de que pueda cargar los informes de supervisión a tiempo según la periodicidad de cada uno.

32. Verificar que el contratista diligencie y entregue a la entidad el formato Código: 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS", una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 entrega de Información bajo deber de reserva, proceso de gestión documental y sus procedimientos asociados.

33. Verificar las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Metropolitana de Santa Marta, por parte del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en especial las señaladas en su Artículo 2.2.4.6.28. Para este propósito, debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:

- Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con el contratista y sus trabajadores o subcontratistas.
- Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
- Informar al contratista al igual que a sus trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Instruir al contratista y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, para lo cual podrá asesorarse con el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la unidad.

34. Verificar el cumplimiento del contratista frente a todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de

Página 26 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

Riesgos Laborales, de acuerdo con la Resolución 1111 de 2017 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, (derogada por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019) en especial lo indicado el Artículo 8. Obligaciones del empleador o contratante, así:

- a) Contabilizar en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa contratante.
- b) Documentar y mantener un procedimiento que incluya todos los aspectos relacionados en el art. 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- c) Verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución del contratista que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa contratante y de las personas que lo asesoran o asisten en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deben tener licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas.

35. Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 042 del 26/12/2023, con lo referente al proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF NACIÓN, a partir del 01 de enero de 2024.

36. En aquellos eventos donde se presenten alguna situación administrativa, (vacaciones, licencias, excusas total, traslados, etc) deberán solicitar mediante comunicación oficial la solicitud de reemplazo al ordenador del gasto incluyendo el periodo de ausencia, para lo cual deberán enviar copia de la solicitud a la oficina de contratos, anexo al acta de entrega del cargo donde se deberá señalar el estado actual del contrato o la orden de compra, datos o hechos de relevancia que deban ser conocidos por el supervisor entrante.

37. Una vez retorne a sus labores se deberá informar mediante comunicación oficial, con el fin de ser notificadas nuevamente sus funciones como supervisor, es importante aclarar que las obligaciones de la supervisión finalizan una vez vencido la vigencia de las pólizas expedidas con ocasión al respectivo contrato LEY 80 DE 1993, artículo 4. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: 40. "Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías". O con la ejecución del contrato y la liquidación del mismo cuando no se exijan pólizas.

De igual manera se deberá presentar el informe de supervisión mensual, radicado al ordenador del gasto MESAN, previa revisión del analista de contratos para posterior publicación en el SECOP II por parte de supervisor y entrega de manera física al Grupo de Contratos con el fin de que repose en el respectivo expediente contractual, así mismo de deberán registrar el avance de la ejecución del contrato en la sección "Balance de Pagos y Balance de Entregas, esto es cumplimiento al procedimiento ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, Código: 2BS-PR-0010, Fecha: 12-03-2021, Versión: 6, donde indica que:

(...) El Supervisor, Coordinador o Interventor del contrato, deberá remitir al ordenador del gasto el informe de seguimiento a la ejecución del contrato o los informes de incumplimiento, en los formatos establecidos, documento que deberá presentarse de manera física para su correspondiente revisión e inserción en el expediente del contrato, e igualmente deben estar publicados por el supervisor, interventor o coordinador en el expediente electrónico del contrato en SECOP II, en la sección de "documentos de ejecución del contrato"

Página 27 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

38. Los supervisores del presente proceso, serán los únicos responsables de reportar e informar por escrito al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Santa Marta, teniendo en cuenta la ejecución del proceso especialmente para el rubro de Servicios de actividades recreativas culturales, deportivas y de apoyo psicosocial, el futuro contratista se obliga a suministrar facturas aparte, por cada municipio, lo anterior para efectos de los impuestos que se llegaren a causar en cada municipio.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Estipuladas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Estipuladas en el anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Policía Metropolitana de Santa Marta, adjudicará el presente proceso de contratación en forma TOTAL de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

La forma de adjudicación se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía y 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

NOTA 1: La Policía Metropolitana de Santa Marta, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Unidades y las entregas y costo de los servicios no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la vigencia.

NOTA 2: Cada propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas; por lo tanto, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones del Comando Policía Metropolitana de Santa Marta o enviadas por correo.

NOTA 3: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de Santa Marta, habilita el correo electrónico mesan.gruco@policia.gov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

NOTA 4: Los oferentes deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), debiendo aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el Mini sitio de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, incluidos manuales, conceptos y guías de uso, cualquier actuación que contradiga lo establecido en estos es responsabilidad exclusiva de los usuarios". En especial lo relacionado con la presentación de ofertas antes de publicación de adendas, toda vez que esto genera que la oferta no sea válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro

Página 28 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01-ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1-ver Circular No. 5)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descrita en el anexo **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la información de los contratos de compraventa realizados por la entidad en las últimas tres (03) vigencias así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente.	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente.	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente.
	En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinando que en el catálogo de los acuerdos	En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinando que en el catálogo de los acuerdos	En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinando que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la

Página 29 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.	marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.	Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	89-7-10013-23 SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS AL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SEGÚN DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0424, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL.	89-5-10050-24 SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS AL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SEGÚN DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0424, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SU NÚCLEO FAMILIAR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA NACIONAL.	89-710046-25 SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN No. 0424 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023 " POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL RECREACIONAL CENTENARIO Y UNIDADES ADSCRITAS.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	No aplica	No aplica	No aplica
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	116.000.000 COP	141.540.000 COP	302.000.000.00
FORMA DE PAGO CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro a los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y presentado a la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro a los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y presentado a la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro a los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y presentado a la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de

Página 30 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos: 1. Recibo a satisfacción que expide el supervisor designado para el contrato. 2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA. 3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.	anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos: 1. Recibo a satisfacción que expide el supervisor designado para el contrato. 2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA. 3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.	Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos: 1. Recibo a satisfacción que expide el supervisor designado para el contrato. 2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA. 3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	Recurso 16	Recurso 16	Recurso 16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S	Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares	GAFIMPOE S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Sin inconvenientes.	Sin inconvenientes	Sin inconvenientes
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La prestación del servicio será en las instalaciones propias o contratadas por el oferente favorecido en los puntos donde se programe la realización de la actividad y de acuerdo a las necesidades del mismo, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a cada actividad descrita en el anexo No. 2 "condiciones técnicas mínimas".	La prestación del servicio será en las instalaciones propias o contratadas por el oferente favorecido en los puntos donde se programe la realización de la actividad y de acuerdo a las necesidades del mismo, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a cada actividad descrita en el anexo No. 2 "condiciones técnicas mínimas".	La prestación del servicio será en las instalaciones propias o contratadas por el oferente favorecido en los puntos donde se programe la realización de la actividad y de acuerdo a las necesidades del mismo, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a cada actividad descrita en el anexo No. 2 "condiciones técnicas mínimas".
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de

Página 31 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	salarios prestaciones e indemnizaciones labores.	salarios prestaciones e indemnizaciones labores.	salarios prestaciones e indemnizaciones labores.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	El plazo de ejecución será 190 días calendario contados a partir del acta de inicio y/o notificación de supervisión hasta 31/12/2022 11:59:00 PM	El plazo de ejecución será de 9 meses contados a partir del acta de inicio y/o notificación de supervisor hasta 31/12/2023 11:59:00 PM	El plazo de ejecución será 210 días calendario contados a partir del acta de inicio y/o notificación de supervisión hasta 15/12/2024 11:59:00 PM
LINK O NÚMERO DEL PROCESO	PN MESAN MIC 009-2023	PN MESAN CD 029-2024	PN MESAN SA MC 024 2025

De igual forma en el se consultó en el modelo de abastecimiento estratégico herramienta suministrada por Colombia Compra eficiente y se pudo evidenciar la relación de contratos a nivel nacional para los años 2025, 2024 y 2023 así:

Año	2023	2024	2025	2026
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	9,47%	19306 \$11.907.456.818.365	33,66%	15863 \$10.067.352.442.790
931415 - Desarrollo y servicios sociales	9,47%	19306 \$11.907.456.818.365	33,66%	15863 \$10.067.352.442.790
Total	9,47%	19306 \$11.907.456.818.365	33,66%	15863 \$10.067.352.442.790

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la ciudad de santa Marta existen empresas en el mercado Local, Regional y Nacional que nos ofertan el servicio de actividades recreativas, culturales, deportivas y de apoyo psicosocial que pueden satisfacer las necesidades del servicio. Se puede evidenciar en el directorio de la plataforma de contratación pública SECOP II que existe pluralidad de oferente y es decir el mercado no es de dominio de un solo proveedor así:

 180 GRADOS CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA, Floridablanca ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 FUNDA FEL COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
 3R Consultores COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 FUNDOWN CARIBE ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
 AFHEMO COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 MEDICONTROL SAS COLOMBIA, Cúcuta ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado Nacional, Regional y Local, se encuentran diferentes proveedores que prestan servicios de actividades recreativas, culturales, deportivas y de apoyo psicosocial, quienes como empresas legalmente constituidas, ofrecen un servicio técnico que se ajusta a las necesidades de un mercado caracterizado por entidades públicas, empresas privadas y organizaciones formalmente constituidas, por lo cual se dispuso invitar para cotizar mediante la plataforma SECOP II a diferentes empresas

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



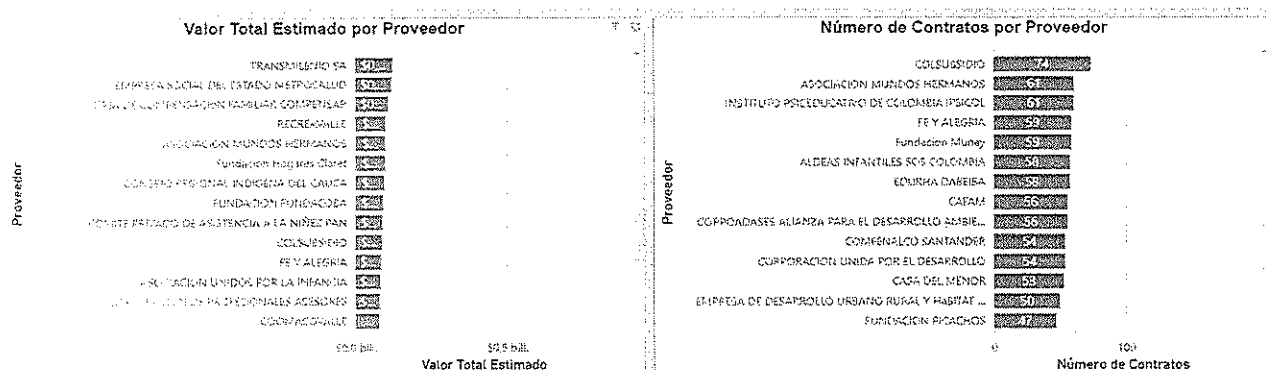
POLICÍA NACIONAL

del territorio con el objeto de conocer el comportamiento del mercado y realizando un estudio de los precios que se manejan actualmente.

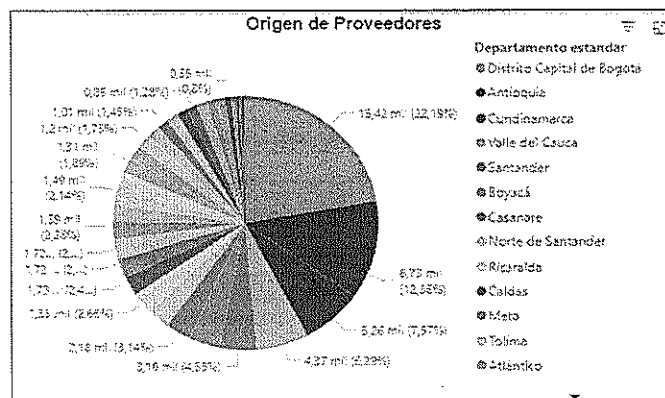
Para estructurar de manera correcta el presente estudio de conveniencia y oportunidad, se realiza el estudio de mercado con el objeto de conocer los precios con lo que se mueve el mercado, determinando que los posibles oferentes son personas naturales y/o jurídicas que prestan este servicio y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el desarrollo del objeto del presente proceso contractual.

- Eventos & Servicios Logísticos Ribautt"
Representante Legar: GRACIELA RIBAUTT OSORIO
NIT: 36.560.048-6
- GAFIMOPE S.A.S
NIT: 901231329-7
Representante Legar: KELLY JOHANNA PEREA CAJAL
- ELIO'S EVENTOS RECREACIÓN Y TURISMO
Representante Legar: ELIO GARCÍA COGOLLO
CC:85.457.201-5

Evaluando el mercado actual de empresas que pueden ofertar los bienes requeridos, se verificó que existen al menos tres, que estarían en condiciones de participar en el proceso de contratación para llevar a cabo el objeto del contrato. De igual forma se consultó en el modelo de abastecimiento estratégico herramienta suministrada por Colombia Compra eficiente se puede evidenciar los siguientes proveedores a nivel nacional:



De igual forma se puede evidenciar el origen de los proveedores que pueden suministrar el servicio



Página 33 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El análisis de la estructura del costo se realiza con referencia a las cotizaciones del estudio de mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que trae la prestación de dichos servicios con personas y/o oferentes locales, se materializa en la agilidad al momento de solicitarlo, el control por parte del supervisor del contrato y la constante comunicación con el contratista en el evento en que surja alguna anomalía o fallas no planeadas.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

El contrato a suscribir se realizará en moneda Nacional (pesos colombianos), al igual que la oferta presentada debe realizarse en la misma moneda.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia en los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.

Se verificaron los antecedentes en el SECOP www.colombiacompra.gov.co información y procesos sobre la contratación con el estado colombiano\información de procesos contractuales\buscador de información por diferentes criterios de los años anteriores, encontrándose registros de contratación similar o igual al objeto del presente estudio, por tal motivo, esta referencia no se tendrá en cuenta para el estudio de mercado del presente proceso así:

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Policía Metropolitana de Villavicencio	Actividades De Apoyo Psicosocial; Culturales Y Deportivas	88-8-10028-22 08/05/2022	PN MEVIL SA MC 038 2022	\$ 227.603.080,00
Policía Metropolitana de Villavicencio.	Actividades de bienestar para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente.	88-8-10030-23 20/05/2023	PN MEVIL SA MC 047 2023	\$ 237.000.000,00
Alcaldía municipio de Tibasosa	Actividades culturales y artísticas reinado de la tercera edad.	C-MT-RE-ESAL-020-2024 28/10/2024	C-MT-RE-ESAL-020-2024	\$ 120.000.000,00

Las consultas antes realizadas no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado de la contratación en razón a que los objetos de los contratos consultados difieren con el presente estudio previo, además las especificaciones técnicas y la modalidad de contratación el método de adquisición de los servicios varían respecto de los procesos aquí consultados.

Página 34 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS

Revisando los archivos de la unidad, se evidenció que, en el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta, existen archivos de procesos contractuales de similar objeto para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA y GAFIMPE S.A.S	89-7-10046-25	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 0424 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICÍA" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL CENTENARIO Y UNIDADES ADSCRITAS	\$ 302.000.000,00	\$318.791.200,00
2	POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA y CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES	89-5-10050-24 del 07/08/2024	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN NAVIDAD Y FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL	\$ 140.000.000,00	\$152.992.000
3	POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA y GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A	89-7-10013-23 del 31/03/2023	SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CENAS NAVIDEÑAS Y NOVENAS DE AGUINALDO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS	\$ 86.000.000,00	\$70.488.000

NO se tendrá en cuenta los valores históricos ya que son de características diferentes al actual proceso, en cada uno de los ítems cotizados así mismo en las características de los servicios solicitado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se realizó consulta en la tienda virtual del estado colombiano <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/ordenescompra/?numbermorder=&state=issued&entity=&tool=ETP%2011%20Compra&datto&date> Fromm, para identificar los precios de los servicios que se requieren en el presente proceso, no obstante, no se encontraron servicios con la mismas especificaciones y condiciones técnicas que se requieren, por lo tanto, no es procedente incluir dichos precios.

De igual forma se creó caso en la mesa de ayuda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante la cual se solicita información si existe acuerdo marco que pueda satisfacer las necesidades de la Policía Metropolitana de santa marta obteniendo respuesta negativa para ello.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-068759-MESAN, se solicitó cotizaciones a diferentes proveedores, obteniendo los siguientes resultados

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ítem	DESCRIPCIÓN	GAFIMOPE S.A.S	ELIOS EVENTOS, RECREACIÓN & TURISMO	SERVICIOS LOGÍSTICOS RIBAUTT	VALOR PROMEDIADO
1	ITEM INTEGRAL: Servicios recreativos y logísticos para la infancia, dirigida en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Día dulce de los niños (Halloween) / Novenas navideñas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas al desarrollo de habilidades histrionicas como reforzador del carácter de la niñez, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal. Servicios requeridos: El contratista dispondrá la presentación de un show recreativo (animación, payasos o magos) e instalaran una estación de pinturitas, debiendo realizar la ambientación y decoración del lugar de acuerdo a la temática (Halloween o Navidad), previa coordinación con el supervisor, el evento tendrá una duración de dos (2) horas, dirigida a una población mínima de ochenta (>80) niños por evento. Componente alimenticio. El contratista brindara a cada participante. ✓ Un (1) refrigerio principal, de alguna de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. ✓ Un (1) helado con galleta de 80g ✓ Una (1) porción de crispetas de 100g. ✓ Una (1) bolsa, caja o calabaza decorada con 300 gramos de dulces surtidos de marcas reconocidas. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$ 180.000	\$ 160.000	\$ 158.000	\$ 166.000
2	ITEM INTEGRAL: Servicios logísticos y actividad física dirigida para funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. ✓ Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. ✓ Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. ✓ Actividades a Desarrollar: Actividades físicas dirigidas (Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud). DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: actividades orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo dirigida a las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos saludables, la cual tendrá una duración de una (1) hora, y estará dirigida a una población mínima de treinta (30) participantes por evento.	\$ 166.400	\$ 146.400	\$ 145.000	152.600

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Servicios requeridos: El contratista dispondrá de (01) una persona idónea y con experiencia para que desarrolle y dirija una de las actividades aquí previstas Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud). Componente alimenticio. El contratista brindara a cada participante ✓ Una (1) botella de agua de 400 ml. • Una (1) botella de bebida hidratante de 400 ml. • Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina). • Un (1) chocolatina en barra por 98 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.				
3	ITEM INTEGRAL: Servicios de entretenimiento cinematográfico y de fomento de empatía familiar, dirigida a funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Función cinematográfica familiar (obras en cartelera comercial o acondicionada). DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: El cine Tiene como propósito fundamental entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que diversión, permitiendo un acercamiento reflexivo y un ejercicio del intelecto que fomente personas más empáticas al interesarse por las emociones y vivencias de los demás. El contratista coordinará con una sala de cine, en la ciudad de Santa Marta, la proyección de una obra cinematográfica en cartelera comercial, La actividad está dirigida a una población mínima de cien (>100) participantes por evento. Servicios requeridos: • Una (1) entrada física o digital para ver la película en cartelera, la cual se suministrará al ingresar a la sala de cine. • Lentes 3D (si aplica según la tecnología de la proyección) o lentes 2D, según la función asignada (matinal, diurna o nocturna). El costo del componente logístico, será lo referente al valor de la entrada por persona. Componente alimenticio a cada participante.	\$ 90.000	\$ 70.000	\$ 85.000	\$ 81.665

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Un (1) combo personal. gaseosa mediana de 640 mililitros (servida con hielo). con (1) porción de crispetas medianas de 150 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.				
4	ITEM INTEGRAL: Servicio Logístico Integral para Eventos Institucionales dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. - Línea de Acción: Adulthood, familia, género. - Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. - Actividades a Desarrollar: Aniversario Institucional, Ceremonia de Ascenso, Noche Azul y Noche Blanca. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, seminarios, talleres, ferias, foros, que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario, con el fin de brindar espacios apropiados para la vivencia de celebraciones de fechas especiales y la mejora de las condiciones afectivas en el entorno, de esta unidad policial. La actividad está dirigida a una población mínima obligatoria de ciento cincuenta (150) participantes por evento, Servicios requeridos: - El contratista dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice a través de actividades lúdicas el evento, asimismo realizar la ambientación del lugar, de acuerdo a la ocasión, previa coordinación con el supervisor del contrato. - Dispondrá de un mesero por cada 15 personas que asistan a la actividad Componente alimenticio a cada participante. - El contratista suministrará un (1) Almuerzo o (1) una Cena a cada participante de la actividad, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$ 245.000	\$ 225.000	\$ 220.000	\$ 230.000
5	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento al desarrollo Familiar y potenciar capacidades que ayuden a proteger la Salud Mental, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. - Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez y familia. - Línea de Intervención: Asistencia social. - Actividades a Desarrollar: Acompañamiento integral a funcionarios, dinámicas de bienestar emocional, disminución del riesgo psicosocial, Talleres sobre manejo de finanzas y proyección a la vida civil. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Fortalecer la promoción de la salud (mental y afectiva) y disminuir el riesgo psicológico y social, generando bienestar emocional para potencializar el desarrollo	\$ 320.000	\$ 305.000	\$ 280.000	\$ 301.665

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	integral del núcleo familiar, La actividad está dirigida a una población mínima (>40) participantes por evento, Servicios requeridos: - El contratista dispondrá la ambientación del lugar para la realización del evento, previa coordinación con el supervisor del contrato. - El contratista dispondrá de una estación de café, con los elementos necesarios para esta. Componente alimenticio a cada participante. - El contratista suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. - Una (1) botella de agua de 400 ml. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.				
6	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. - Línea de acción: Adultez - Línea de intervención: recreación, deporte, cultura y turismo. - Actividades a Desarrollar: Integración de Compañeros, visitas a estaciones. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Con estas actividades se busca estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal de la institución en los entornos laborales, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, así como también permitir la interacción de compañeros que trascienda en entornos no laborales. Servicios requeridos: - El contratista dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice a través de actividades lúdicas el evento, asimismo realizará la ambientación del lugar, de acuerdo a la ocasión, previa coordinación con el supervisor del contrato. Componente alimenticio a cada participante. - El contratista suministrara un (1) Almuerzo a cada funcionario, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. - El contratista suministrara una torta de acuerdo a la cantidad de funcionarios a intervenir, previa coordinación con los supervisores del contrato. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$ 246.000	\$ 226.000	\$ 210.000	\$ 227.333

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

7	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Vacaciones Recreativas DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia, en la que se realizara actividades recreativas y de aprendizaje fomentando la cultura y el desarrollo integral de los participantes, durante el desarrollo de la actividad el contratista entregara el siguiente servicio. Servicios requeridos: • El contratista dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice y dirija la actividad a través de juegos recreativos, actividades lúdicas, enfocados en el respeto y fomento de valores. Componente alimenticio a cada participante. • El contratista suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. • Una (1) botella de agua de 400 ml. • Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina). • Un (1) chocolatina en barra por 98 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$ 334.100	\$ 314.100	\$ 295.000	\$ 314.400
8	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: adultos y familia. • Línea de Intervención: Asistencia Social. • Actividades a Desarrollar: Encuentro de Parejas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Manejo de la inteligencia emocional, realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad, permitiendo construir familias funcionales, donde el dialogo se ha una pieza fundamental de convivencia. Servicios requeridos: • El contratista dispondrá de un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad, que cuente con salón y espacios húmedos, el cual deberá estar ambientado de acuerdo a la ocasión.	\$ 437.000	\$ 417.000	\$ 392.000	\$ 415.333

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Componente alimenticio a cada participante. - El contratista suministrara un (1) Almuerzo o (1) una Cena a cada persona, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. - El contratista suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.					
Almuerzo o cena combo 1	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 78.000	\$ 82.666	
Almuerzo o cena combo 2	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 78.000	\$ 82.666	
Almuerzo o cena combo 3	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 78.000	\$ 82.666	
Almuerzo o cena combo 4	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 78.000	\$ 82.666	
Almuerzo o cena combo 5	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 78.000	\$ 82.666	
Almuerzo o cena combo 6	\$ 120.000	\$ 100.000	\$ 110.000	\$ 110.000	
Almuerzo o cena combo 7	\$ 40.000	\$ 35.000	\$ 34.000	\$ 36.333	
Refrigerio combo 1	\$ 40.000	\$ 35.000	\$ 34.000	\$ 36.333	
Refrigerio combo 2	\$ 40.000	\$ 35.000	\$ 34.000	\$ 36.333	
Refrigerio combo 3	\$ 40.000	\$ 35.000	\$ 34.000	\$ 36.333	
Refrigerio combo 4	\$ 30.000	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 27.166	
Refrigerio combo 5	\$ 30.000	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 27.166	
Refrigerio combo 6	\$ 30.000	\$ 26.000	\$ 25.000	\$ 27.000	
Refrigerio combo 7	\$ 10.000	\$ 8.000	\$ 8.500	\$ 8.833	
Hidratación 1	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.400	\$ 4.633	
Hidratación 2	\$ 7.000	\$ 6.500	\$ 6.100	\$ 6.533	
Hidratación 3	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.500	\$ 4.666	
Hidratación 4	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 4.000	\$ 5.166	
Hidratación 5	\$ 9.700	\$ 9.100	\$ 8.000	\$ 8.933	
Hidratación 6	\$ 50.000	\$ 45.000	\$ 42.500	\$ 45.833	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
MESAN DEMAG CEVCE NUSEFA DINCO	Aplica para los ítems 1,5,7,8	- Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml. - Refrigerio combo 2. Perro caliente (100gr) salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsas, jugo Tetrapak de 300 ml. - Refrigerio combo 3. Hamburguesa de carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml). - Refrigerio combo 4. Porción de Pizza, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). - Refrigerio 5. Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, con queso o galleta. - Refrigerio navideño 6. Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g y jugo hit de 250ml. - Refrigerio 7. Dedito de queso y arequipe horneado de 150 gr y jugo Tetrapak de 300 ml.
MESAN DEMAG CEVCE NUSEFA DINCO	Aplica para los ítems 4,6,8	ALIMENTACIÓN TIPO BUFET: ✓ Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g). ✓ Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). ✓ Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 gr), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). ✓ Almuerzo o cena combo 4. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). ✓ Almuerzo o cena combo 5. Pescado mojarra 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). ✓ Almuerzo o cena 6. Cena navideña 1. ensalada vegetales 50 gr, pechuga pollo o lomo de cerdo en salsa naranja 200 gr, arroz con uvas pasas 100 gr, natilla 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa,). ✓ Almuerzo o cena infantil combo 7. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.
MESAN DEMAG CEVCE NUSEFA DINCO	Aplica para los ítems 1,2,5,7	Hidratación ✓ Bebida 1. Botella Agua marca reconocida (500ml). ✓ Bebida 2. Hidratante (500ml) marca reconocida. ✓ Bebida 3. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml). ✓ Helado con galleta 80 gramos. ✓ Chocolatina grande 90g ✓ Bolsa, caja o calabaza decorada con temática día del niño que contenga dulces surtidos.300 gr.

Página 42 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para determinar el valor promedio del mercado se solicitó las cotizaciones mediante la plataforma SECOP II mediante número de proceso N° SIP 026-2026. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de parte de las empresas que podrían prestar este servicio, es por ello que mediante correo electrónico se envió a firmas comerciales de la ciudad de Santa Marta, las cuales se recibieron 04 cotizaciones anexadas al presente estudio de conveniencia, en donde se cotiza la totalidad de los servicios que solicita unidad.

De los valores obtenidos de las cotizaciones, se tomó el valor promedio del mercado para realizar el análisis del valor estimado para el presente proceso adelantado por la Policía Metropolitana de Santa Marta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la estimación del presupuesto, se adoptó como valor de mercado el promedio de las cotizaciones recibidas por ítem. Al respecto, se precisa que no se tuvieron en cuenta los precios históricos de las vigencias 2023, 2024 y 2025, toda vez que dichos procesos presentan diferencias sustanciales en la caracterización de los servicios e ítems frente a la necesidad actual. Asimismo, se descartaron las referencias de SECOP II, ya que los contratos identificados con objeto similar no se ajustan a las especificaciones técnicas particulares y exclusivas que demanda el presente proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO X PERSONA
1	ÍTEM INTEGRAL: Servicios recreativos y logísticos para la infancia, dirigida en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Día dulce de los niños (Halloween) / Novenas navideñas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas al desarrollo de habilidades hístrónicas como reforzador del carácter de la niñez, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal. Servicios requeridos: El contratista dispondrá la presentación de un show recreativo (animación, payasos o magos) e instalaran una estación de pinturitas, debiendo realizar la ambientación y decoración del lugar de acuerdo a la temática (Halloween o Navidad), previa coordinación con el supervisor, el evento tendrá una duración de dos (2) horas, dirigida a una población mínima de ochenta (>80) niños por evento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 166.000	\$ 166.000

Página 49 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor oficial para la siguiente contratación es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATRO CIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS** Moneda Legal Colombiana (\$ 346.428.382,98) IVA incluido.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	MESAN	Servicio de Bienestar Social	1	\$ 175.517.000.00	\$ 346.428.382,98
	02-02-02-009-006		DEMAG			\$ 126.120.000.00	
	02-02-02-009-006		CEVCE			\$ 25.000.000.00	
	02-02-02-009-006		NUSEFA			\$ 12.891.382.98	
	02-02-02-009-006		DINCO			\$ 6.900.000.00	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 346.428.382,98

TEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO POR ACTIVIDAD
1	➤ RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO "DÍA DULCE HALLOW, NOVENAS NAVIDEÑAS" • Dimensión Afectiva, espiritual. Línea De Intervención: niñez, juventud, adultez, familia	\$ 166.000
2	➤ RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, "ZUMBA, RUMBA TERAPIA, SECCIÓN DE AERÓBICOS" • Dimensión Física y Afectiva Línea De Intervención: niñez, juventud, adultez, familia	\$ 152.600
3	➤ RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO "CINE FAMILIAR Y ASISTENCIAS A OBRAS DE TEATRO" • Dimensión Afectiva Línea De Intervención: niñez, juventud, adultez, familia.	\$ 81.665
4	➤ RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO "ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, CEREMONIAS DE ASCENSO, NOCHES BLANCAS, NOCHE AZUL" • Dimensión Afectiva. Línea De Intervención Adultez, Familia.	\$ 230.000
5	• ASISTENCIA SOCIAL: "Acompañamiento integral a funcionarios, dinámicas de bienestar emocional, disminución del riesgo psicosocial, Talleres sobre manejo de finanzas y proyección a la vida civil.	\$ 301.665
6	➤ RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO "INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS VISITAS A ESTACIONES" • Dimensión Afectiva Línea De Intervención Adultez	\$ 227.333
7	➤ RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. "VACACIONES RECREATIVAS" • Dimensión Afectiva Línea De Intervención: niñez, juventud, adultez, familia	\$ 314.400
8	➤ ASISTENCIA SOCIAL." ENCUENTRO DE PAREJAS, PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL" • Dimensión Mental Línea De Intervención niñez, juventud, adultez, familia	\$ 415.333
	Almuerzo o cena combo 1	\$ 82.666
	Almuerzo o cena combo 2	\$ 82.666
	Almuerzo o cena combo 3	\$ 82.666
	Almuerzo o cena combo 4	\$ 82.666
	Almuerzo o cena combo 5	\$ 82.666
	Almuerzo o cena combo 6	\$ 110.000
	Almuerzo o cena combo 7	\$ 36.333
	Refrigerio combo 1	\$ 36.333
	Refrigerio combo 2	\$ 36.333
	Refrigerio combo 3	\$ 36.333
	Refrigerio combo 4	\$ 27.166
	Refrigerio combo 5	\$ 27.166
	Refrigerio combo 6	\$ 27.000
	Refrigerio combo 7	\$ 8.833
	Hidratación 1	\$ 4.633
	Hidratación 2	\$ 6.533

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



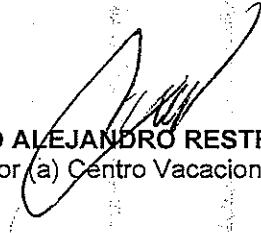
POLICÍA NACIONAL

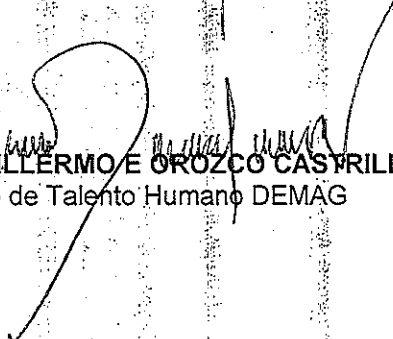
Hidratación 3	\$ 4.666
Hidratación 4	\$ 5.166
Hidratación 5	\$ 8.933
Hidratación 6	\$ 45.833
TOTAL	\$ 2.723.587

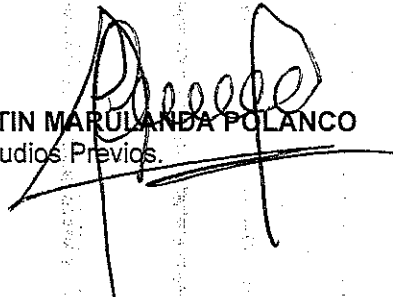

Teniente ADRIANA KATHERINE GRIJALBA BONILLA
Jefe Grupo Incorporación DEMAG


Mayor DEISY YORLEY RINCÓN MANRÍQUE
Jefe Grupo de Talento Humano MESAN


Mayor SILENA PATRICIA BARBOSA JARABA
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima


Mayor DIEGO ALEJANDRO RESTREPO NARANJO
Administrador (a) Centro Vacacional o Recreativo


Mayor GUILLERMO E OROZCO CASTAÑÓN
Jefe Grupo de Talento Humano DEMAG


Intendente MARTÍN MARULANDA POLANCO
Estructurador-Estudios Previos

Página 51 de 59	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA, CENTRO VACACIONAL RECREACIONAL CENTENARIO Y UNIDADES ADSCRITAS.

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional.
- ✓ Obligaciones del contratista.

Formularios adjuntos al estudio previo (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ✓ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud indicadores Financieros
- Respuesta análisis financiero
- Solicitud de Cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

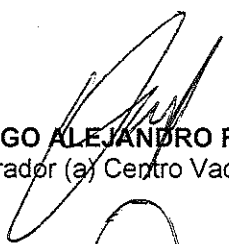
En nuestra calidad de Jefes de Talento Humano, manifiesto con la suscripción de esta certificación que consultada la necesidad del "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS", No existe personal humano, ni medios logístico y económico con la cual se pueda suplir esta necesidad, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación con un tercero.

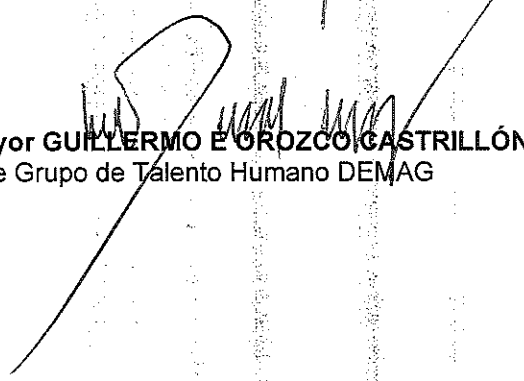
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica


Teniente **ADRIANA KATHERINE GRIJALBA BONILLA**
Jefe Grupo Incorporación DEMAG


Mayor **DEISY YORLEY RINCÓN MANRÍQUE**
Jefe Grupo de Talento Humano MESAN


Mayor **SILENA PATRICIA BARBOSA JARABA**
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima


Mayor **DIEGO ALEJANDRO RESTREPO NARANJO**
Administrador (a) Centro Vacacional o Recreativo


Mayor **GUILLERMO E OROZCO CASTRILLÓN**
Jefe Grupo de Talento Humano DEMAG


Intendente **MARTÍN MARULANDA POLANCO**
Estructurador-Estudios Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ÍTEM INTEGRAL: Servicios recreativos y logísticos para la infancia, dirigida en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Día dulce de los niños (Halloween) / Novenas navideñas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas al desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de la niñez, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal. Servicios requeridos: El oferente dispondrá la presentación de un show recreativo (animación, payasos o magos) e instalaran una estación de pinturitas, debiendo realizar la ambientación y decoración del lugar de acuerdo a la temática (Halloween o Navidad), previa coordinación con el supervisor, el evento tendrá una duración de dos (2) horas, dirigida a una población mínima de ochenta (>80) niños por evento. Componente alimenticio. El contratista brindara a cada participante. ✓ Un (1) refrigerio principal, de alguna de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. ✓ Un (1) helado con galleta de 80g ✓ Una (1) porción de crispetas de 100g. ✓ Una (1) bolsa, caja o calabaza decorada con 300 gramos de dulces surtidos de marcas reconocidas. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.		
2	ÍTEM INTEGRAL: Servicios logísticos y actividad física dirigida para funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. ✓ Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. ✓ Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. ✓ Actividades a Desarrollar: Actividades físicas dirigidas (Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud). DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: actividades orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo dirigida a las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos saludables, la cual tendrá una duración de una (1) hora, y estará dirigida a una población mínima de treinta (30) participantes por evento. Servicios requeridos: El oferente dispondrá de (01) una persona idónea y con experiencia para que desarrolle y dirija una de las actividades aquí previstas Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud). Componente alimenticio. El contratista brindara a cada participante ✓ Una (1) botella de agua de 400 ml. • Una (1) botella de bebida hidratante de 400 ml. • Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina). • Un (1) chocolatina en barra por 98 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

3	ITEM INTEGRAL: Servicios de entretenimiento cinematográfico y de fomento de empatía familiar, dirigida a funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Función cinematográfica familiar (obras en cartelera comercial o acondicionada). DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: El cine Tiene como propósito fundamental entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que diversión, permitiendo un acercamiento reflexivo y un ejercicio del intelecto que fomente personas más empáticas al interesarse por las emociones y vivencias de los demás. El oferente coordinará con una sala de cine, en la ciudad de Santa Marta, la proyección de una obra cinematográfica en cartelera comercial, La actividad está dirigida a una población mínima de cien (>100) participantes por evento. Servicios requeridos: • Una (1) entrada física o digital para ver la película en cartelera, la cual se suministrará al ingresar a la sala de cine. • Lentes 3D (si aplica según la tecnología de la proyección) o lentes 2D, según la función asignada (matinal, diurna o nocturna). El costo del componente logístico, será lo referente al valor de la entrada por persona. Componente alimenticio a cada participante. • Un (1) combo personal, gaseosa mediana de 640 mililitros (servida con hielo), con (1) porción de crispetas medianas de 150 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	
4	ITEM INTEGRAL: Servicio Logístico Integral para Eventos Institucionales dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Adultez, familia, género. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Aniversario Institucional, Ceremonia de Ascenso, Noche Azul y Noche Blanca. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, seminarios, talleres, ferias, foros, que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario, con el fin de brindar espacios apropiados para la vivencia de celebraciones de fechas especiales y la mejora de las condiciones afectivas en el entorno, de esta unidad policial, La actividad está dirigida a una población mínima obligatoria de ciento cincuenta (150) participantes por evento, Servicios requeridos: • El oferente dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice a través de actividades lúdicas el evento, asimismo realizar la ambientación del lugar, de acuerdo a la ocasión, previa coordinación con el supervisor del contrato. • Dispondrá de un mesero por cada 15 personas que asistan a la actividad Componente alimenticio a cada participante. • El oferente suministrara un (1) Almuerzo o (1) una Cena a cada participante de la actividad, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones Secundarias.	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

5	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento al desarrollo Familiar y potenciar capacidades que ayuden a proteger la Salud Mental, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez y familia. • Línea de Intervención: Asistencia social. • Actividades a Desarrollar: Acompañamiento integral a funcionarios, dinámicas de bienestar emocional, disminución del riesgo psicosocial, Talleres sobre manejo de finanzas y proyección a la vida civil. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Fortalecer la promoción de la salud (mental y afectiva) y disminuir el riesgo psicológico y social, generando bienestar emocional para potencializar el desarrollo integral del núcleo familiar, La actividad está dirigida a una población mínima (>40) participantes por evento, Servicios requeridos: • El oferente dispondrá la ambientación del lugar para la realización del evento, previa coordinación con el supervisor del contrato. • El oferente dispondrá de una estación de café, con los elementos necesarios para esta. Componente alimenticio a cada participante. • El oferente suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. • Una (1) botella de agua de 400 ml. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	
6	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de acción: Adultez • Línea de intervención: recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Integración de Compañeros, visitas a estaciones. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Con estas actividades se busca estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal de la institución en los entornos laborales, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, así como también permitir la interacción de compañeros que trascienda en entornos no laborales. Servicios requeridos: • El oferente dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice a través de actividades lúdicas el evento, asimismo realizará la ambientación del lugar, de acuerdo a la ocasión, previa coordinación con el supervisor del contrato. Componente alimenticio a cada participante. • El oferente suministrara un (1) Almuerzo a cada funcionario, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. • El oferente suministrara una torta de acuerdo a la cantidad de funcionarios a intervenir, previa coordinación con los supervisores del contrato. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones Secundarias.	
7	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Vacaciones Recreativas	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia, en la que se realizara actividades recreativas y de aprendizaje fomentando la cultura y el desarrollo integral de los participantes, durante el desarrollo de la actividad el contratista entregara el siguiente servicio. Servicios requeridos: - El oferente dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice y dirija la actividad a través de juegos recreativos, actividades lúdicas, enfocados en el respeto y fomento de valores. Componente alimenticio a cada participante. - El oferente suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. - Una (1) botella de agua de 400 ml. - Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina). - Un (1) chocolatina en barra por 98 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.		
8	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. - Línea de Acción: aduletes y familia. - Línea de Intervención: Asistencia Social. - Actividades a Desarrollar: Encuentro de Parejas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Manejo de la inteligencia emocional, realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, qué conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad, permitiendo construir familias funcionales, donde el dialogo se ha una pieza fundamental de convivencia. Servicios requeridos: - El oferente dispondrá de un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad, que cuente con salón y espacios húmedos, el cual deberá estar ambientado de acuerdo a la ocasión. Componente alimenticio a cada participante. - El oferente suministrara un (1) Almuerzo o (1) una Cena a cada persona, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. - El oferente suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE															
1.	INSTALACIONES El oferente deberá garantizar la disponibilidad de la infraestructura física requerida para el desarrollo óptimo de las actividades objeto del contrato. Para ello, deberá presentar una certificación escrita, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste expresamente bajo la gravedad de juramento que posee instalaciones propias, en arrendamiento o en alianza, dotados con escenarios deportivos, zonas húmedas para niños y adulto.																	
2.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el registro único de proponentes (RUP) en el cual relacionará los procesos ejecutados, en el cual al menos uno debe estar asociado con el objeto del proceso y ser igual o superior al 75% del valor del presupuesto del presente proceso, tal como se indica: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>93 14 15 14</td><td>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos</td><td>Servicios comunitarios y sociales</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td><td>Servicios socioculturales</td></tr><tr><td>90 10 18 00</td><td>Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas</td><td>Servicio de comida para llevar y a domicilio</td><td>-----</td></tr></table> Con el fin de que el Comité Evaluador identifique los contratos que el oferente desea someter a evaluación, será obligatorio el diligenciamiento del "Formulario de Experiencia del Proponente" (Anexo en este proceso). - El oferente deberá relacionar en dicho formulario los códigos de los contratos específicos que constan en su RUP y que cumplen con los criterios de idoneidad aquí exigidos. - El oferente deberá presentar certificación o acta de liquidación de cada uno de los contratos relacionados, validados por la entidad contratante y ejecutado previamente al cierre del presente proceso y deberán contener la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. ✓ Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. ✓ Nombre del contratista ✓ Número y fecha del contrato. ✓ Objeto del contrato. ✓ Fecha de suscripción e inicio. ✓ Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. ✓ Valor del contrato. ✓ Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	93 14 15 14	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales	90 10 18 00	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio	-----		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto														
93 14 15 14	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales														
90 10 18 00	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio	-----														
3.	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del futuro contrato.																	
4.	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS UBICADA EN SANTA MARTA: Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se requiere la preparación de alimentos en grandes cantidades y para varias unidades simultáneamente, con entrega en las instalaciones de las mismas o donde lo dispongan los supervisores del contrato, se hace necesario garantizar que los alimentos cuenten con las condiciones adecuadas de preparación y almacenamiento, requeridas para la conservación y posterior consumo humano. Para dar cumplimiento a lo anterior, el oferente deberá acreditar y aportar certificación firmada por el representante legal donde indique que cuenta con los siguientes requisitos: Infraestructura local: Contar con un establecimiento físico ubicado en la ciudad de Santa Marta que disponga de los equipos y utensilios adecuados para la conservación, preparación, empaque y posterior entrega de los alimentos. Certificación del lugar: Presentar una certificación por escrito donde especifique la dirección exacta de dicho establecimiento, manifestando bajo la gravedad de juramento que cuenta con la dotación de equipos y utensilios necesarios para la operación.																	
5.	El oferente deberá aportar los documentos establecido en el <u>artículo 87 de la ley 1801 de 2016</u> "Requisitos para cumplir actividades económicas" Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que, siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos: 1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.																	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad. Durante la ejecución de la actividad económica deberá cumplirse con los siguientes requisitos: 1. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva. 2. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada. 3. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía. 4. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente. 5. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.								
6.		CAPACIDAD EN RECURSO HUMANO: teniendo en cuenta que el objeto contractual incluye la elaboración de alimentos en grandes proporciones para el personal de la Institución, el Oferente deberá garantizar un equipo técnico capacitado, idóneo y con amplia trayectoria para guiar de manera segura y eficiente dichos procesos. Para efectos de la evaluación, el proponente deberá presentar de forma obligatoria los siguientes documentos vigentes al momento de la entrega de la oferta: • Certificación de Personal: suscrito por el Representante Legal del Oferente donde certifique por escrito que cuenta con el recurso humano capacitado y con amplia experiencia en actividades relacionadas con servicios de recreación y alimentación. • Acreditación de Vinculación: Documentación que compruebe la vinculación laboral (o contractual, según lo permitido por la normatividad vigente) de todo el personal propuesto con la empresa oferente. • Carnés de Manipulación: Copia legible de los carnés de manipulación de alimentos vigentes para un mínimo de dos (2) operarios/manipuladores de alimentos, expedidos por una entidad autorizada. • Certificados Médicos: Certificaciones médicas individuales de aptitud laboral para la manipulación y preparación de alimentos								
7.		TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN: El oferente garantizará que los menús e insumos alimenticios se transporten y entreguen en condiciones óptimas de inocuidad, calidad y conservación. Para ello, deberá cumplir estrictamente con los siguientes parámetros técnicos: Condiciones del Vehículo: Los vehículos automotores destinados al transporte de alimentos deberán ser cerrados, contar con revestimiento interior de material liso, impermeable, de fácil limpieza y desinfección. El oferente deberá presentar: Copia del acta sanitaria con concepto Favorable (emitida por el INVIMA o por la Entidad Territorial de Salud competente, como la Secretaría de Salud departamental o distrital), con vigencia no mayor a 1 año. Logística y Embalaje: Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados y clasificados en canastillas plásticas de primer uso o material inerte, en perfecto estado de limpieza y desinfección previa.								
8.		BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL: para mitigar el impacto ambiental en la generación de residuos, el desperdicio de agua y la contaminación del entorno, por lo cual el oferente debe acogerse a las buenas prácticas, para lo cual cumplir con la normatividad vigente, en cuanto a lo siguiente: • El menaje desechable utilizado debe ser biodegradable o compostable, cero uso del Icopor. • Garantizar estaciones de reciclaje, plenamente identificadas para el aprovechamiento de los recursos. • Realizar buena disposición de las aguas residuales y aceites usados. • Realizar la limpieza de los espacios utilizados. El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal donde manifieste adoptar las acciones necesarias para cumplir la normatividad vigente, referente a las buenas prácticas en la manipulación de alimentos y espacios utilizados para el desarrollo de las actividades. El oferente deberá diligencia el formulario SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Diligenciado en su totalidad, firmado y fechado por el Representante Legal. El cual se encuentra en los documentos anexo.								
9.	<table><tr><td>ESPECIFICACIÓN SECUNDARIAS</td><td>DESCRIPCIÓN</td></tr><tr><td rowspan="3">Aplica para los ítems 1,5,7,8</td><td>Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml.</td></tr><tr><td>Refrigerio combo 2. Perro caliente (100gr) salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsas, jugo Tetrapak de 300 ml.</td></tr><tr><td>Refrigerio combo 3. Hamburguesa de carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml).</td></tr></table>	ESPECIFICACIÓN SECUNDARIAS	DESCRIPCIÓN	Aplica para los ítems 1,5,7,8	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml.	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100gr) salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsas, jugo Tetrapak de 300 ml.	Refrigerio combo 3. Hamburguesa de carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml).			
ESPECIFICACIÓN SECUNDARIAS	DESCRIPCIÓN									
Aplica para los ítems 1,5,7,8	Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml.									
	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100gr) salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsas, jugo Tetrapak de 300 ml.									
	Refrigerio combo 3. Hamburguesa de carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml).									

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		Refrigerio combo 4. Porción de Pizza, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Refrigerio 5. Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, con queso o galleta. Refrigerio navideño 6. Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g y jugo hit de 250ml. Refrigerio 7. Dedito de queso y arequipe horneado de 150 gr y jugo Tetrapak de 300 ml.		
	Aplica para los ítems 4,6,8	ALIMENTACIÓN TIPO BUFET: Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g). Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 gr), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). Almuerzo o cena combo 4. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). Almuerzo o cena combo 5. Pescado mojarra 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). Almuerzo o cena 6. Cena navideña 1. ensalada vegetales 50 gr, pechuga pollo o lomo de cerdo en salsa naranja 200 gr, arroz con uvas pasas 100 gr, natilla 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa,). Almuerzo o cena infantil combo 7. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.		
	Aplica para los ítems 1,2,5,7	Hidratación Bebida 1. Botella Agua marca reconocida (500ml). Bebida 2. Hidratante (500ml) marca reconocida. Bebida 3. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml). Helado con galleta 80 gramos. Chocolatina grande 90g Bolsa, caja o calabaza decorada con temática día del niño que contenga dulces surtidos marcas reconocidas 300 gr.		
10.	SEGURIDAD EN INSTALACIONES: El oferente deberá presentar una certificación escrita, firmada por su representante legal, en la que se comprometa a garantizar que el servicio se prestará bajo estrictas condiciones de seguridad. Para ello, implementará los protocolos necesarios que mitiguen cualquier riesgo contra la integridad física y de seguridad de los funcionarios policiales y sus familias, frente a posibles amenazas de grupos al margen de la ley.			
11.	LUGARES Y MENÚS: El oferente garantizará la prestación del servicio de lunes a domingo, de acuerdo con la concertación previa y cronograma establecido con la supervisión del contrato. Para asegurar la idoneidad y el cumplimiento de las actividades, el proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:			

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	El oferente deberá presentar una certificación escrita, firmada por el representante legal, donde manifieste explícitamente que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del proceso contractual. Esto incluye, la calidad y variedad de los menús, el suministro de entradas a centros recreativos, parques temáticos, escenarios deportivos, y la disponibilidad de la infraestructura necesaria.		
	El oferente deberá suministrar una línea telefónica, con la cual se pueda tomar contacto, en caso de requerir un servicio de manera extraordinaria.		
12.	SALUBRIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA: El oferente deberá presentar una certificación escrita, firmada por su representante legal, en la que manifieste expresamente el compromiso de garantizar que los productos alimentarios suministrados sean frescos, de excelente calidad y aptos para el consumo humano, asegurando la salud e integridad del personal de la entidad. Garantizando el cumplimiento de los procedimientos sanitarios y de buenas prácticas de manufactura vigentes, establecidos en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.		
13.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El futuro contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la Policía Nacional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la confidencialidad, en tal virtud, adoptará las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida, por lo anterior deberá presentar en la propuesta los siguientes documentos: ➤ Formulario Acuerdo de Confidencialidad y No Revelación: Diligenciado en su totalidad, firmado y fechado por el Representante Legal. El cual debe estar en el formulario anexo. El futuro contratista deberá presentar junto con la oferta, Certificación firmada por el representante legal, donde se compromete a que todo su personal, suscribirá un acuerdo de confidencialidad ante la institución.		
COMPONENTE AMBIENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE
14.	El futuro contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente, descrita en la Resolución 2674 de 2013, la cual estable los requisitos sanitarios par personas y empresas, en lo relacionado con alimentos, por lo cual deberá aportar los siguientes documentos: El oferente deberá presentar copia del acta de inspección sanitaria, emitida por la autoridad competente, (secretaria distrital o departamental), del establecimiento donde se preparen los alimentos. El oferente deberá presentar copia del plan de saneamiento básico.		
15.	El oferente deberá presentar Certificación escrita y firmada por el representante legal, donde manifieste que no se encuentra registrado, en el Registro Único de Infractores Ambientales.		
16.	El oferente deberá presentar Certificación escrita y firmada por el representante legal, donde garantice que todo el material que entregará a la Policía Nacional, será de forma digital en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles".		
COMPONENTE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE
17.	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá aportar certificado expedido por parte de la ARL afiliada mediante el cual se manifieste que dicha entidad implementa SG-SST, debe tener una calificación mínima (ACEPTABLE) con los ítems Planear, Hacer, Verificar y Actuar es decir que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. De igual forma diligenciara y anexara el (FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) del presente estudio previo.		

Teniente ADRIANA KATHERINE GRIMALBA BONILLA
Jefe Grupo Incorporación DEMAG

Mayor DEISY YORLEY RINCÓN MANRIQUE
Jefe Grupo de Talento Humano MESAN

Mayor SILENA PATRICIA BARBOSA JARABA
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima

Mayor DIEGO ALEJANDRO RESTREPO NARANJO
Administrador (a) Centro Vacacional o Recreativo

Mayor GUILLERMO E OROZCO GASTRILLÓN
Jefe Grupo de Talento Humano DEMAG

Intendente MARTIN MARULANDA POLANCO
Estructurador – Estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICIA NACIONAL

Nº	GENERAL	EXTERN	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOR	
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Incumplimiento del contrato	contratista	3	4	7	RIESGO ALTO	Seguimiento a las especificaciones técnicas y garantía técnica	MEDIO	Verificación de las condiciones de entrega	En la ejecución del contrato
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Inhabilidad del contratista	Terminación anormal del contrato.	contratista	1	3	4	RIESGO BAJO	Evitar riesgo a través de declaración juramentada de certificación de no estar incurso en inhabilidades	BAJO	Evaluación ofertas.	Al hacer la evaluación de la propuesta
3	Específico	Externo	Selección	Económica	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones Contractuales en caso de adjudicarse.	contratista	1	3	4	RIESGO BAJO	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	BAJO	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta
5	General	Externo	Selección	OPERACIONAL	No presentación de la totalidad de los documentos que conforman las ofertas	Declaratorio desierto del proceso de contratación	contratista	1	4	5	RIESGO MEDIO	Evitar riesgo/ Verificación objetiva de los documentos de la oferta durante las evaluaciones. Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de los documentos.	BAJO	Verificación de los documentos de las ofertas	Etapas precontractual.
6	General	Externo	Contratación	OPERACIONAL	No presentación de las garantías presentadas en forma efectiva de manera tardía	No legalización del contrato. Aplicación de multas.	contratista	1	4	5	RIESGO MEDIO	Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de dichas garantías.	BAJO	Seguimiento a la suscripción de garantías	En la etapa contractual.
7	General	Externo	Ejecución	DE LA NATURALEZA	Condiciones climáticas adversas	Suspensión del contrato	contratista	3	3	6	RIESGO ALTO	Acogerse a las pólizas de cumplimiento y cláusulas del contrato	MEDIO	Verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	En la etapa contractual

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

8	General	Externo	Ejecución	REGULATORIO	Cambios normativos o de legislación.	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales.	EN PROPORCIONES IGUALES A AMBAS PARTES	1	2	3	RIESGO BAJO	*Continuo estudio de la normalidad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normalidad contractual.	BAJO	Seguimiento a la normalidad aplicable al contrato	En la etapa contractual
9	ESPECÍFICO	Ederno	Ejecución	OPERACION AL	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de las tarifas	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	Contratista	3	2	5	RIESGO MEDIO	Preveer antes de presentar oferta Estudio de mercado	BAJO	En la presentación de la propuesta	En la etapa contractual

Adriana Grimalba

Teniente ADRIANA KATHERINE GRIMALBA BONILLA

Jefe Grupo Incorporación DEMAG

Mayor DEISY YORLEY RINCÓN MANRIQUE

Jefe Grupo de Talento Humano MESAN

Mayor SILENA PATRICIA BARBOSA JARABA

Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima

Mayor DIEGO ALEJANDRO RESTREPO NARANJO

Administrador (a) Centro Vacacional o Recreativo

Mayor GUILLERMO E. OROZCO CASTRILLÓN

Jefe Grupo de Talento Humano DEMAG

Intendente MARTIN MARULANDA POLANCO

Estructurador – Estudio previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO
ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				

ETAPA CONTRACTUAL

Una vez adjudicado el proceso, el oferente favorecido con la adjudicación deberá constituir a favor de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA y a satisfacción de la misma, Garantía Única a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDIENDO EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200SMLMV)	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DE DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

		póliza de garantía única.				
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

Adriana Grijalbo

Teniente ADRIANA KATHERINE GRIJALBA BONILLA
Jefe Grupo Incorporación DEMAG

Deisy Yorley Rincón Manríque

Mayor DEISY YORLEY RINCÓN MANRÍQUE
Jefe Grupo de Talento Humano MESAN

Silena Patricia Barbosa Jaraba

Mayor SILENA PATRICIA BARBOSA JARABA
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima

Diego Alejandro Restrepo Naranjo

Mayor DIEGO ALEJANDRO RESTREPO NARANJO
Administrador (a) Centro Vacacional o Recreativo

Guillermo E. Orozco Castrillón

Mayor GUILLERMO E. OROZCO CASTRILLÓN
Jefe Grupo de Talento Humano DEMAG

Martín Marulanda Polanco

Intendente MARTÍN MARULANDA POLANCO
Estructurador – Estudio previo



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigido



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar en la plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Santa Marta de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el nombre completo del representante legal



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La Policía Metropolitana de Santa Marta evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2** de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1- Factor Económico	Max 30 puntos
2- Factor Técnico- servicio adicional actividades	Max 60 puntos
3- Apoyo al estímulo de la industria Nacional	Maxi 10 puntos
Total	100
4- Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o causales penales	-2%
5- Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compra publica	0.25

1. FACTOR ECONÓMICO: (30 Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

El presupuesto estimado de los ítems a evaluar es de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS \$ 2.723.587,00 m/c.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE + P1 + P2 + P3 + \dots + Pn}{N + 1}$$

Dónde:

PP = Precio promedio

PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 30$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 30$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2 + \dots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 30$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 30$$

Donde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán treinta (30) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$$P = (OMP / PPE) * 30$$

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los treinta (30) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

2. FACTOR TÉCNICO- Servicios adicionales: (60 Puntos)

Para el proceso de selección se solicita que se lleve a cabo la alternativa de "Ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas" de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

ITEM	Descripción	Cantidad	Puntaje
1	Cortesía entrada a cine	10 a 20	10
	Cortesía entrada a cine	21 a 30	20
2	Cortesía Pasadía (Ingreso a sitio, piscina, etc)	1 a 5	10
	Cortesía Pasadía (Ingreso a sitio, piscina, etc)	6 a 10	20
3	Cortesía entrada parque de diversiones o temático	1 a 2	10
	Cortesía entrada parque de diversiones o temático	3 o mas	20
TOTAL			60 PUNTOS

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos.
- Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) punto.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL del presente estudio previo.



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

4. REDUCCION PUNTAJE POR SANCIONES

La Policía Metropolitana de Santa Marta, previa verificación por parte del **Comité Jurídico evaluador** de la información de los oferentes consignada en los RUP, dará aplicación a la previsión contenida en la Ley 2195 de 2022, ARTÍCULO 58. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. *Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento*

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior

PARAGRAFO 10. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas. que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO 20. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 60 de la Ley 2020 de 2020.

En los casos en que el proponente indique que la decisión de imponer la multa o clausula penal haya sido objeto del medio de control establecido para este tipo de actos administrativos, deberá demostrarlo junto con la presentación de la oferta, adjuntando copia del auto de admisión de la demanda emanado del respectivo despacho judicial, lo cual será verificado en todo caso por el Comité Jurídico evaluador en la página de la Rama Judicial.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente fórmula:



FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico Económico Estimulo a la Industria Nacional)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación.

$$RPS = \frac{PT * 2}{100} = PT - RPS$$

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (0.25%)

Teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 2021 en su artículo 3, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2 15 del Decreto 1082 de 2015 "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" que a la letra dice

"... De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones a documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2. 14 del presente Decreto..."

En virtud de lo anterior, el comité jurídico en la evaluación y asignación del puntaje otorgará un adicional de cero puntos diez por ciento (0,25%), de puntos, quien acredite el cumplimiento del precitado artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionales a los 100 puntos de ponderación del presente proceso.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratar , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones Ciudad, seleccionar la fecha.

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

_____, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
____	contrato	contrato	contrato
____	contrato	contrato	contrato
____	contrato	contrato	contrato
____	contrato	contrato	contrato
____	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número del proceso el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, consorcio o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona proponente y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del contrato.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.



POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica, clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y obligaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Para seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.



- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documento de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Ciudad, seleccionar la fecha.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación.,
Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes
acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

El diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda
de su país, correspondiente al país a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%



FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional



**SEÑORES
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
E. S. D.**

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN COMERCIAL

Respetados señores:

Por medio de la presente, ELIOS EVENTO Y RECREACIONES, en calidad de oferente, se permite presentar formalmente para consideración de la Policía Nacional de Colombia la cotización correspondiente a los bienes y/o servicios requeridos.

La propuesta económica se presenta en documento independiente, el cual se adjunta a la presente comunicación para su revisión y evaluación.

Agradecemos la oportunidad de participar en el proceso de cotización y quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o documentación que sea requerida para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

**ELIOS ALCIDES GARCIA COGOLLO
C.C. 85.457.201 de Santa Marta
Gerente Propietario
ELIOS EVENTO Y RECREACIONES**

COTIZACIÓN COMERCIAL - ACTIVIDADES DE BIENESTAR

DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS Y VALORES

ÍTEM 1 - Valor por evento: \$ 160.000

Servicios recreativos y logísticos para la infancia, dirigida en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia.

Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.

Actividades a Desarrollar: Día dulce de los niños (Halloween) / Novenas navideñas.

Descripción del alcance: Orientadas al desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de la niñez, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal.

Servicios requeridos: Show recreativo (animación, payasos o magos) y estación de pinturitas, ambientación y decoración de acuerdo a la temática (Halloween o Navidad). Duración: 2 horas, población mínima de 80 niños por evento.

Componente alimenticio: 1 refrigerio principal, 1 helado con galleta de 80g, 1 porción de crispetas de 100g, 1 bolsa, caja o calabaza decorada con 300 gramos de dulces surtidos de marcas reconocidas.



Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género.

Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.

Actividades a Desarrollar: Actividades físicas dirigidas (Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud).

Descripción del alcance: Actividades orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo dirigida a las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos saludables. Duración: 1 hora, población mínima de 30 participantes por evento.

Servicios requeridos: 1 persona idónea y con experiencia para desarrollar y dirigir la actividad.

Componente alimenticio: 1 botella de agua de 400 ml, 1 botella de bebida hidratante de 400 ml, 1 fruta fresca (banano, manzana o mandarina), 1 chocolatina en barra por 98 gramos.

ÍTEM 3 - Valor por evento: \$ 70.000

Servicios de entretenimiento cinematográfico y de fomento de empatía familiar, dirigida a funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.

Actividades a Desarrollar: Función cinematográfica familiar (obras en cartelera comercial o acondicionada).



Descripción del alcance: Entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que diversión, permitiendo un acercamiento reflexivo y un ejercicio del intelecto que fomente personas más empáticas.

Servicios requeridos: 1 entrada física o digital para ver la película en cartelera, lentes 3D o 2D según la función, y componente alimenticio (1 combo personal: gaseosa mediana de 640 ml con hielo y 1 porción de crispetas medianas de 150 gramos).

ÍTEM 4 - Valor por evento: \$ 225.000

Servicio Logístico Integral para Eventos Institucionales dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Adultez, familia, género. Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.

Actividades a Desarrollar: Aniversario Institucional, Ceremonia de Ascenso, Noche Azul y Noche Blanca.

Descripción del alcance: Eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, seminarios, talleres, ferias y foros para fortalecer el desarrollo integral.

Servicios requeridos: Persona idónea y con experiencia para amenizar a través de actividades lúdicas, ambientación del lugar, 1 mesero por cada 15 personas, y componente alimenticio (1 Almuerzo o Cena con su respectiva bebida).



mental, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez y familia. Línea de Intervención: Asistencia social.

Actividades a Desarrollar: Acompañamiento integral a funcionarios, dinámicas de bienestar emocional, disminución del riesgo psicosocial, talleres sobre manejo de finanzas y proyección a la vida civil.

Servicios requeridos: Ambientación del lugar, estación de café y componente alimenticio (1 refrigerio y 1 botella de agua de 400 ml por persona).

ÍTEM 6 - Valor por evento: \$ 226.000

Fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Adultez. Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.

Actividades a Desarrollar: Integración de Compañeros, visitas a estaciones.

Servicios requeridos: Persona idónea y con experiencia que amenice a través de actividades lúdicas, ambientación del lugar, y componente alimenticio (1 Almuerzo con bebida y 1 torta de acuerdo a la cantidad de funcionarios).



ÍTEM 7 - Valor por evento: \$ 314.100

Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Niñez, juventud. Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.

Actividades a Desarrollar: Vacaciones Recreativas.

Servicios requeridos: Persona idónea y con experiencia que amenice y dirija la actividad a través de juegos recreativos y lúdicos enfocados en el respeto y fomento de valores.

Componente alimenticio: 1 refrigerio, 1 botella de agua de 400 ml, 1 fruta fresca y 1 chocolatina en barra por 98 gramos.

ÍTEM 8 - Valor por evento: \$ 417.000

Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.

Línea de Acción: Adultez y familia. Línea de Intervención: Asistencia Social.

Actividades a Desarrollar: Encuentro de Parejas.

Descripción del alcance: Manejo de inteligencia emocional, hábitos y habilidades emocionales para una sana convivencia y calidad de vida.

Servicios requeridos: Espacio adecuado con salón y espacios húmedos ambientado a la ocasión.

Componente alimenticio: 1 Almuerzo o Cena con bebida y 1 refrigerio por persona.



Almuerzo o cena combo 1 - \$ 80.000

Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g). Aplica para ítems 4, 6, 8.

Almuerzo o cena combo 2 - \$ 80.000

Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). Aplica para ítems 4, 6, 8.

Almuerzo o cena combo 3 - \$ 80.000

Medallón de Cerdo (250g) en salsa agri dulce, Pechuga de pollo en salsa agri dulce (250g), ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr), puré de papa (90 gr), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). Aplica para ítems 4, 6, 8.



Almuerzo o cena combo 4 - \$ 80.000

Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz). Aplica para ítems 4, 6, 8.

Almuerzo o cena combo 5 - \$ 80.000

Pescado mojarra 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, malta, etc). Aplica para ítems 4, 6, 8.

Almuerzo o cena combo 6 - \$ 100.000

Cena navideña 1: Ensalada vegetales 50 gr, pechuga pollo o lomo de cerdo en salsa naranja 200 gr, arroz con uvas pasas 100 gr, natilla 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa). Aplica para ítems 4, 6, 8.

Almuerzo o cena infantil combo 7 - \$ 35.000

Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Aplica para componente infantil.



Refrigerio combo 1 - \$ 35.000

Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa, jugo Tetrapak de 300 ml. Aplica para ítems 1, 5, 7, 8.

Refrigerio combo 2 - \$ 35.000

Perro caliente (100gr) salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsas, jugo Tetrapak de 300 ml. Aplica para ítems 1, 5, 7, 8.

Refrigerio combo 3 - \$ 35.000

Hamburguesa de carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml). Aplica para ítems 1, 5, 7, 8.

Refrigerio combo 4 - \$ 26.000

Porción de Pizza, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300ml). Aplica para ítems 1, 5, 7, 8.



Refrigerio combo 5 - \$ 26.000

Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, con queso o galleta. Aplica para ítems 1, 5, 7, 8.

Refrigerio navideño combo 6 - \$ 8.000

Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g) y jugo hit de 250ml. Aplica para temporada navideña.

Refrigerio combo 7 - \$ 4.500

Dedito de queso y arequipe horneado de 150 gr y jugo Tetrapak de 300 ml. Aplica para ítems 1, 5, 7, 8.

Bebida 1 - \$ 6.500

Botella Agua (500ml). General.



Bebida 3 - \$ 5.500

Gaseosa (400ml). General.

Helado con galleta - \$ 5.500

80 gramos. Aplica para ítems 1, 2, 5, 7.

Chocolatina grande - \$ 9.100

90g. General.

Bolsa/calabaza decorada - \$ 45.000

Decorada con temática día del niño que contenga dulces surtidos marcas reconocidas 300 gr.

Aplica para ítem 1.





GRACIELA RIBAUTT OSORIO

NIT: 36.560.048-6

CALLE 22 10-74 CENTRO TEL: 310 728 00 41 Santa Marta-Colombia

Santa marta D.T.C.H 19 de septiembre de 2026

Señores

Policía metropolitana de Santa Marta

Asunto: Solicitud Cotización

Por medio de la presente se solicita cotización necesaria en proceso para contratar actividades de servicio de bienestar Social para el personal uniformado de la Policía Metropolitana de Santa Marta, el Departamento de Policía Magdalena, Centro Vacacional Recreacional Centenario y Colegio Nuestra Señora de Fátima sede Santa Marta, unidades adscritas, con el fin de mejorar la calidad de vida del personal policial y sus familias

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta ficha técnica será verificada por el comité técnico designado por la entidad, quien deberá aplicar e criterio de cumple o no cumple. Así mismo el oferente deberá realizar el prorrateo teniendo en cuenta lo solicitado en cada ítem, con el fin de determinar el costo unitario por persona.

SOLICITUD COTIZACION

Advertencia	La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente No obliga a las partes
Objeto	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE LA RESOLUCION N° 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL" PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADOS Y SUS FAMILIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO POLICIA MAGDALENA, CENTRO ACACIONAL RECREACIONAL CENTENARIO. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SEDE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS.
Validez de la Cotización	La cotización tendrá una vigencia de 90 días calendario

En Santa Marta, a los 19 días del mes de septiembre del año 2026, yo, GRACIELA RIBAUTT OSORIO, propietaria de la empresa RIBAUTT eventos & servicios logísticos, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el número 36.560.048-6, identificada por el documento de identidad con el número 9.999.999, en calidad de representante legal, hago presente que he diligenciado y firmado el presente formato de especificaciones técnicas, el cual se adjunta a la presente solicitud de cotización, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1074 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1074 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1074 de 2015.



GRACIELA RIBAUTT OSORIO

NIT: 36.560.048-6

CALLE 22 10-74 CENTRO TEL: 310 728 00 41 SANTA MARTA-COLOMBIA

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR DE SERVICIOS
1	ITEM INTEGRAL: Servicios recreativos y logísticos para la infancia, dirigida en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo Actividades a Desarrollar: Día dulce de los niños (Halloween) / • Novenas navideñas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas al desarrollo de habilidades históricas como reforzador del carácter de la niñez, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal Servicios requeridos: El contratista dispondrá la presentación de un show recreativo (animación, payasos o magos) e instalarán una estación de pinturitas, debiendo realizar la ambientación y decoración del lugar de acuerdo a la temática (Halloween o Navidad), previa coordinación con el supervisor, el evento tendrá una duración de dos (2) horas, dirigida a una población mínima de ochenta (>80) niños por evento. Componente alimenticio. El contratista brindará a cada participante. Un (1) refrigerio principal, de alguna de las opciones descritas en las • especificaciones secundarias • Un (1) helado con galleta de 80g • Una (1) porción de crispetas de 100g. • Una (1) bolsa, caja o calabaza decorada con 300 gramos de dulces surtidos de marcas reconocidas El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$158.000
2	ITEM INTEGRAL: Servicios logísticos actividad física dirigida para funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento de Magdalena. Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo Actividades a Desarrollar: Actividades físicas dirigidas (Zumba Rumba terapias. Sesión de Aeróbicos. Baile o Yoga enfocado en salud). DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: actividades orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo dirigida a las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos saludables, la cual tendrá una duración de una (1) hora, y estará dirigida a una población mínima de treinta (30) participantes por evento. Servicios requeridos. El contratista dispondrá de (01) una persona idónea y con experiencia para que desarrolle y dirija una de las actividades aquí previstas Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud) Componente alimenticio. El contratista brindará a cada participante • Una (1) botella de agua de 400 ml. • Una (1) botella de bebida hidratante de 400 ml. • Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina) • Un (1) chocolate en barra por 98 gramos.	\$145.000

El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	
--	--

4	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas a eventos. Encuentros, actos ceremonias, aniversarios, seminarios, talleres, foros, que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionamiento, con el fin de brindar espacios apropiados para la vivencia de celebraciones de fechas especiales y la mejora de las condiciones afectivas en el entorno, de esta unidad policial. La actividad está dirigida a una población mínima obligatoria de ciento cincuenta (150) participantes por evento. Servicios requeridos: - El contratista dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice a través de actividades lúdicas el evento, asimismo realizar la ambientación del lugar, de acuerdo a la ocasión, previa coordinación con el supervisor del contrato. - Dispondrá de un mesero por cada 15 personas que asistan a la actividad. - El contratista suministrará un (1) Almuerzo o (1) Una Cena a cada participante de la actividad, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato.	\$220.000
3	ITEM INTEGRAL: Servicio Logístico Integral para Eventos Institucionales dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. - Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género - Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo - Actividades a Desarrollar: Aniversario Institucional, Ceremonia de Ascenso, Noche Azul y Noche Blanca DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: El cine Tiene como propósito fundamental entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que diversión, permitiendo un acercamiento reflexivo y un ejercicio del intelecto que fomente personas más empáticas al interesarse por las emociones y vivencias de los demás El contratista coordinará con una sala de cine, en la ciudad de Santa Marta, la proyección de una obra cinematográfica en cartelera comercial. La actividad está dirigida a una población mínima de cien (>100) participantes por evento Servicios requeridos: - Una (1) entrada física o digital para ver la película en cartelera, la cual se suministrará al ingresar a la sala de cine - Lentes 3D (si aplica según la tecnología de la proyección) o lentes 2D, según la función asignada (matinal, diurna o nocturna) El costo del componente logístico, será lo referente al valor de la entrada por persona. Componente alimenticio a cada participante. - Un (1) combo personal, gaseosa mediana de 640 mililitros (servida con hielo), con (1) porción de crispetas medianas de 150 gramos El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$85.000

	El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	
5	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento al desarrollo Familiar potenciar capacidades que ayuden a proteger la Salud Mental, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez y familia • Línea de Intervención: Asistencia social • Actividades a Desarrollar: Acompañamiento integral a funcionarios dinámicas de bienestar emocional, disminución del riesgo psicosocial, Talleres sobre manejo de finanzas y proyección a la vida civil. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Fortalecer la promoción de la salud (mental y afectiva) y disminuir el riesgo psicológico y social, generando bienestar emocional para potencializar el desarrollo integral del núcleo familiar, La actividad está dirigida a una población mínima (>40) participantes por evento Servicios requeridos: • El contratista dispondrá la ambientación del lugar para la realización del evento, previa coordinación con el supervisor del contrato. • El contratista dispondrá de una estación de café, con los elementos necesarios para esta Componente alimenticio a cada participante • El contratista suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. • Una (1) botella de agua de 400 ml El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$280.000
6	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de acción: Adultez • Línea de intervención: recreación, deporte, cultura y turismo • Actividades a Desarrollar: Integración de Compañeros, visitas a estaciones. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Con estas actividades se busca estimular el desarrollo integral armónico de las capacidades físicas, afectivas emocionales y morales del personal de la institución en los entornos laborales, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo, así como también permitir la interacción de compañeros que trascienda en entornos no laborales. Servicios requeridos: • El contratista dispondrá de una persona idónea y con experiencia, que amenice a través de actividades lúdicas el evento, asimismo realizará la ambientación del lugar, de acuerdo a la ocasión, previa coordinación con el supervisor del contrato. Componente alimenticio a cada participante • El contratista suministrara un (1) Almuerzo a cada funcionario, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato. • El contratista suministrara una torta de acuerdo a la cantidad de • funcionarios a intervenir, previa coordinación con los supervisores del contrato,	\$210.000



GRACIELA RIBAUTT OSORIO

NIT: 36.560.048-6

CALLE 22 10-74 CENTRO TEL: 310 728 00 41 Santa Marta-Colombia

	El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	
--	--	--

7	TEM INTEGRAL: Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Vacaciones Recreativas DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia, en la que se realizara actividades recreativas y de aprendizaje fomentando la cultura y el desarrollo integral de los participantes, durante el desarrollo de la actividad el contratista entregara el siguiente servicio. Servicios requeridos: • El contratista dispondrá de una persona idónea y con experiencia que amenice y dirija la actividad a través de juegos recreativos actividades lúdicas, enfocados en el respeto y fomento de valores Componente alimenticio a cada participante. • El contratista suministrara un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. • Una (1) botella de agua de 400 ml • Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina) • Un (1) chocolatina en barra por 98 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias	\$295.000
8	ITEM INTEGRAL: Fortalecimiento de valores, desarrollo integral, dirigida a los hijos de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: adultez y familia • Línea de Intervención: Asistencia Social • Actividades a Desarrollar: Encuentro de Parejas DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Manejo de la inteligencia emocional, realizar actividades hacia el establecimiento de hábitos y el fortalecimiento de habilidades emocionales, que conlleven a una sana convivencia y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo en términos de tranquilidad, paz interior y un adecuado relacionamiento en la sociedad permitiendo construir familias funcionales, donde el dialogo se ha una pieza fundamental de convivencia. Servicios requeridos: • El contratista dispondrá de un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad. que cuente con salón y espacios húmedos, el cual deberá estar ambientado de acuerdo a la ocasión Componente alimenticio a cada participante • El contratista suministrara un (1) Almuerzo o (1) una Cena a cada persona, con su respectiva bebida, teniendo en cuenta las opciones descritas en las especificaciones secundarias previa coordinación con el supervisor del contrato.	\$392.000



GRACIELA RUBIAUTT OSORIO

NIT: 36.560.048-6

CALLE 22 10-74 CENTRO TEL: 310 728 00 41 SANTA MARTA-COLOMBIA

	El contratista suministrará un (1) refrigerio a cada persona teniendo en cuenta una de las opciones descritas	
	El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	

	Especificaciones Secundarias	Valor unitario
Aplica para los 4,6,8	Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras saiteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g)	\$78,000
	Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g). Jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz)	\$78,000
	Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agriñice, Pechuga de pollo en salsa agriñice (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) pure de papa (90 gr), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	\$78,000
	Almuerzo o cena combo 4. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g). Jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	\$78,000
	Almuerzo o cena combo 5. Pescado mojarra 300 gr, porción de ensalada 50 gr, papas a la francesa 60 gr, arroz 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa, jugo, etc.).	\$78,000
	Almuerzo o cena 6. Cena navideña 1. Ensalada vegetales 50 gr, pechuga pollo c lomo de cerdo en salsa naranja 200 gr, arroz con uvas pasas 100 gr, natilla 100 gr y bebida de 400 ml (gaseosa).	\$110,000
	Almuerzo o cena infantil combo 7. Nuggets de pollo, papa francesa chocolatin, gaseosa Pet 250 ml o jugo caña.	\$34,000
	Refrigerios	
	Refrigerio combo 1. Sandwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa, jugo Tetrapak de 300 ml.	\$34,000
	Refrigerio combo 2. Perro caliente (100gr) salchicha tipo americana, rpio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsas, jugo Tetrapak de 300 ml.	\$34,000
Aplica para los 1,5,7,8	Refrigerio combo 3. Hamburguesas de carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml)	\$34,000
	Refrigerio combo 4. Porción de Pizza, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml).	\$25,500
	Refrigerio 5. Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banana, mango manzana en yogurt o crema de leche, con queso o galleta	\$25,500
	Refrigerio navideño 6. Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g y jugo hit de 250ml.	\$25,500
	Refrigerio 7. Dedito de queso y arequipe horneado de 150 gr y jugo Tetrapak de 300 ml.	\$8,500

GRACIELA RIBAUTT OSORIO

NIT: 36.560.048-6

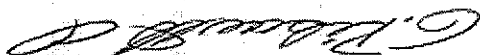
CALLE 22 10-74 CENTRO TEL: 310 728 00 41 SANTA MARTA-COLOMBIA

Aplica para los 1,2,5,7	Hidratación
	Bebida 1. Botella Agua (500ml)
	\$4.400
	Bebida 2. Hidratante (500ml).
	\$6.100
	Bebida 3. Gaseosa (400ml)
	\$4.500
	Helado con galleta 80 gramos
	\$4.000
	Chocolatina grande 90g
	\$8.000
	Botas, caja calabaza decorada con temática día del niño que contenga dulces surtidos marcas reconocidas 300 gr.
	\$42.500

El futuro contratista ofertara el valor de los costos operativos y de recurso humano de acuerdo a lo solicitado en cada ítem, los costos del componente alimenticio serán de acuerdo al valor establecido en las especificaciones secundarias las cuales deberán diligenciar y anexar junto con la oferta.

Atentamente,

GRACIELA RIBAUTT OSORIO



C.C. 36.560.048 DE SANTA MARTA

PROponente

TELEFONO 3107280041

Grarios44@hotmail.com.



GAFIMPOE SAS NIT 901.231.329-7
MANZANA F CASA 14 URBANIZACION VILLA DEL MAR
LOTE 16 A MZ M BARRIO AYAPEL
TELEFONO 3012921650
Bpesmar@hotmail.com

Santa marta, 18 de septiembre del 2026

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

ASUNTO: Cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR SERVICIOS REQUERIDOS POR EVENTO
1	ITEM INTEGRAL: Servicios recreativos y logísticos para la infancia, dirigida en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Día dulce de los niños (Halloween) / Novenas navideñas. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: orientadas al desarrollo de habilidades hístrónicas como reforzador del carácter de la niñez, estimular la capacidad de interiorizar, percibir, expresar y comunicar, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión personal. Servicios requeridos: El contratista dispondrá la presentación de un show recreativo (animación, payasos o magos) e instalaran una estación de pinturitas, debiendo realizar la ambientación y decoración del lugar de acuerdo a la temática (Halloween o Navidad), previa coordinación con el supervisor, el evento tendrá una duración de dos (2) horas, dirigida a una población mínima de ochenta (>80) niños por evento. Componente alimenticio. El contratista brindara a cada participante. • Un (1) refrigerio principal, de alguna de las opciones descritas en las especificaciones secundarias. • Un (1) helado con galleta de 80g • Una (1) porción de crispetas de 100g. • Una (1) bolsa, caja o calabaza decorada con 300 gramos de dulces surtidos de marcas reconocidas. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	\$ 180.000
2	ITEM INTEGRAL: Servicios logísticos y actividad física dirigida para funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Actividades físicas dirigidas (Zumba, Rumba terapias, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud). DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: actividades orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo dirigida a las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos saludables, la cual tendrá una duración de una (1) hora, y estará dirigida a una población mínima de treinta (30) participantes por evento.	\$ 166.400



GAFIMOPÉ SAS NIT 901.231.329-7
MANZANA F CASA 14 URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR
LOTE 16 A MZ M BARRIO AYAPEL
TELÉFONO 3012921650
Bpesmar@hotmail.com

El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores • Una (1) botella de agua de 400 ml. • Una (1) botella de bebida hidratante de 400 ml. • Una (1) fruta fresca (banano, manzana o mandarina). • Una (1) chocolatina en barra por 98 gramos. Componente alimenticio. El contratista brindará a cada participante El contratista dispondrá de (01) una persona idónea y con experiencia para que desarrolle y dirija una de las actividades aquí previstas Zumba, Rumba terapías, Sesión de Aeróbicos, Baile o Yoga enfocado en salud).	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: El cine Tiene como propósito fundamental entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que diversión, permitiendo un acercamiento reflexivo y un ejercicio del intelecto que fomente personas más empáticas al interesarse por las emociones y vivencias de los demás. El contratista coordinará con una sala de cine, en la ciudad de Santa Marta, la proyección de una obra cinematográfica en cartelera comercial. La actividad está dirigida a una población mínima de cien (>100) participantes por evento. Servicios requeridos: • Línea de Acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Función cinematográfica familiar (obras en cartelera comercial o acondicionada). ITEM INTEGRAL: Servicios de entretenimiento cinematográfico y de fomento de empatía familiar, dirigida a funcionarios en la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena.	\$ 90.000
El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores Componente alimenticio a cada participante. El costo del componente logístico, será lo referente al valor de la entrada por persona. Servicios requeridos: • Una (1) entrada física o digital para ver la película en cartelera, la cual se suministrará al ingresar a la sala de cine. • Lentes 3D (si aplica según la tecnología de la proyección) o lentes 2D, según la función asignada (matinal, diurna o nocturna). El costo del componente logístico, será lo referente al valor de la entrada por persona. Un (1) combo personal, gaseosa mediana de 640 mililitros (servida con hielo), con (1) porción de crispetas medianas de 150 gramos. El costo del componente alimenticio será de acuerdo a los valores establecido en las especificaciones secundarias.	ITEM INTEGRAL: Servicio Logístico Integral para Eventos Institucionales dirigida a funcionarios de la Policía Metropolitana de Santa Marta y el Departamento del Magdalena. • Línea de Acción: Adultez, familia, género. • Línea de Intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo. • Actividades a Desarrollar: Aniversario Institucional, Ceremonia de Ascenso, Noche Azul y Noche Blanca. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE: Orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, seminarios, talleres, foros, que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario, con el fin de brindar espacios apropiados para la vivencia de celebraciones de fechas especiales y la mejora de las condiciones afectivas en el entorno, de esta unidad policial. La actividad	\$ 245.000
4		

Código: IDE-FR-0033
Fecha: 20/07/2021
Versión: 4

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLANI DE ADQUISICIONES OASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

FECHA

lunes, 21 de septiembre de 2025

07/0

CERTIFICADO No.

OS-2025-06805-MESAN

UNIDAD DE EJECUTA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	UNIDAD DE ASIGNACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO UNEPSC	REGISTRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE FUNDAMENTO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (DOL/UNITARIO)		APORTES DEL ALCOPRIMO		FONDOS ESPECIALES RIG		OTRO RECURSO	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MESAN	DIBIE	M11051	93141514	02.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	M11051 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALEÑA - DIBIE SAFAP	175.517.000,00	1	175.517.000,00					
MESAN	DIBIE	M11051	93141514	02.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	M11051 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALEÑA - DIBIE SAFAP	25.000.000,00	1	25.000.000,00					
MESAN	DIBIE	M1107	93141514	02.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	M1107 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALEÑA - DIBIE SAFAP	6.900.000,00	1	6.900.000,00					
MESAN	DIBIE	M110651	93141514	02.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	M110651 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALEÑA - DIBIE SAFAP	126.126.000,00	1	126.126.000,00					
MESAN	DIBIE	M11051	93141514	02.02.02.009.006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	M11051 DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALEÑA - DIBIE SAFAP	12.891.382,98	1	12.891.382,98					
TOTAL							346.428.382,98	5	346.428.382,98					

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

IT Martin Marulanda Delancey

Responsable de Bienestar

MESAN

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

Intendente Jefe PEDRO ERNESTO ANTONIO RINCON

Jefe Planificación MESAN (B)

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

346.428.382,98

INFORMACIÓN PÚBLICA

